EDICIÓN POPULAR Á 2 CENTÉSIMOS

Redactor en Jefe: EDUARDO ACEVEDO

EL SIGLO

Gerente: ARTURO RICARD

Agentes: En París—Señores Mayence, Favre et Cie, rue de la Grange Batelière 18.—Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité 16, rue Caumartin.

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán según la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

MONTEVIDEO—Sábado 24 de Junio de 1899

EDICION POPULAR

Año II—Núm. 326

NOTAS DE FENIX

La comunicacion entre la ciudad de Maldonado y la estacion «La Sierra», interrumpida ahora en la Barra del Sauce, quedará expedita así que se remita el plano que debe servir de base á la construccion del puente. En esta obra, que se hará bajo la superintendencia de la Junta, *no se invertirán los dineros municipales*, pues una comision compuesta por los señores don Juan José Muñóz, don José Cavallo, don Antonio Camacho, don Estanislao Gonzalez y don Manuel Gorlero, se ha encargado de la recoleccion de fondos.

Si la Junta merece aplauso, no menos lo merece el vecindario.

El caso es ejemplar, y lo completan los siguientes conceptos de una comunicacion del ministerio de Fomento:

«Me complazco en manifestarle que me he dirigido al Departamento Nacional de Ingenieros disponiendo que preste á la Junta todo el auxilio técnico que le sea requerido en los trabajos que va á emprender.

«Antes de terminar, cúmpleme felicitar á esa Corporacion por la obra de verdadero progreso que va á realizar con el concurso del vecindario y hacer extensiva esa felicitacion al mismo vecindario por el concurso patriótico que le presta.»

⁂

Entre lo mucho y muy bueno que ha inspirado á la prensa española la muerte de Castelar, sin duda alguna merece sitio preferente el artículo de Sellés denominado *El muerto inmortal*, del cual son muestra los párrafos siguientes, tan politicamente pesimistas en el criterio interno, como vivaces y bellos en la forma literaria:

«La muerte (dice) se ha sentado como triunfadora en la tierra de España. Ayer se tragó nuestra historia y nuestro honor. Hoy se traga nuestra mayor gloria presente.

En ignorado rincon de las huertas murcianas, bajo el sol levantino que ha posado su último beso de amor sobre aquella frente hermana, tan luminosa como él; rígidos aquellos brazos de ademán estatuario que levantaron en peso toda una generacion; vidriosos aquellos ojos de águila que miraron de hito en hito los rayos de todas las tiranías; muda aquella lengua que promovió ó sosegó como vara mágica tantas tempestades políticas, yace ahora el portento de la palabra humana, coronado ya de antemano y en vida con tres coronas soberanas: la del primer orador, la del último patriota y la del gran hombre de Estado.

¡Cuán superior á las vanidades de la frágil humanidad es la confesion de los propios errores, y cuan duro el sacrificio de las glorias alcanzadas en treinta años de titánica lucha!

Pues eso hizo él, cuando convencido por espontáneos movimientos de su inteligencia y de su corazon, revocó su historia por el bien de su patria.

¡Cuán fácil ordenar un pueblo harto de aventuras y hambriento de reposo, como lo encontraron los hombres de la Restauracion!

¡Cuán difícil refrenar á un pueblo harto de autoridad y hambriento de libertades, como lo encontró el presidente de la República de 1873!

Pues eso hizo él, enseñando á todos cómo en el entendimiento y la palabra de un artista cabe la virilidad de un héroe.

El semidiós de la elocuencia y de la abnegacion ha consagrado su espíritu entero y su existencia total al culto sagrado de su patria y de su nombre. Hacía bien en amarle. Era amor legítimo.

¿Por qué no habia de enamorarse de lo que tenia enamorado al universo?

Y como un asceta á Dios, él dedicó á la patria todos sus amores. Por eso no deja mas que una hija que lleve su nombre glorioso, y una viuda que lleve su luto perpetuo. La hija es la democracia, la viuda es España.

¡Pobre España! Va enterrándose bajo tu suelo todo lo que estaba vivo.

Llora, llora y arrodíllate ante ese cadáver, que se parece á tu grandeza.

¡No ves pasar el entierro de un aristócrata, heredero de cien cuarteles heráldicos! ¿Qué te importaría? Eso estaba muerto.

¡No ves pasar un político, hacedor de cien personajes! ¿Qué te importaría? Eso estaba muerto.

¡No ves pasar un soldado de fortuna, cubierto de entorchados y cruces! Eso tambien estaba muerto.

Ves pasar lo único que nos comunicaba con Europa y sostenía los respetos internacionales.

Cuando estas pocas amarras del entendimiento y del arte que nos sujetan á la civilizacion acaben de caer en el fondo de las aguas turbias que nos rodean, ¡adiós, no ya á España, sinó al nombre español!»

⁂

Mientras nuestros egregios vecinos comienzan á echar piedrecitas en el asunto puerto de Montevideo,—naturalmente, con los más fraternales propósitos,—y tambien á insistir en limitar la jurisdiccion fluvial de la Patria Chica al tiro de cañon, aplicándola á la pesca para el provecho de la Patria Grande, nosotros podemos y debemos concurrir á mejorar nuestra administracion de justicia con el edificante ejemplo que nos dan estas indiscreciones, contenidas en un folleto publicado en Buenos Aires por el agente fiscal doctor Ernesto Quesada, bajo el título de: *El derecho de gracia*:

«Todo el que no conoce los entrebastidores de la vida judicial, sabe como se hacen los acuerdos que preceden á las sentencias. Los camaristas, dado el cúmulo enorme que tienen que estudiar, se las reparten y, cuando deben despacharlos, el que ha estudiado su expediente formula las dos preguntas consagradas: ¿Está probado el delito que motiva este proceso y que N.N. sea su autor? ¿Cómo debe calificarse el delito y qué pena corresponde? En seguida expone suscintamente el resultado de su exámen de autos y aplica el artículo pertinente del código:

«Los demás camaristas que no han tenido tiempo de hojear el susodicho expediente, por supuesto asienten. Resulta, pues, que el tal procedimiento colegiado es sencillamente unipersonal, pues las firmas de los demás colegas están puestas por complacencia.

«Algunas veces, esta es la excepcion, la dificultad de ciertos casos lo ruidoso de los mismos ó los engaños de los interesados en apadrinar al procesado, hacen que el expediente sea estudiado por algun otro camarista, resultando á veces que éste disienta del criterio de su colega y presente su voto aparte. Los demás se adhieren á uno ú otro y el acuerdo se termina.»

Queda plenamente autorizado el lector para los comentarios, en justa compensacion á las recomendables fatigas que en beneficio nuestro se toma dia á dia el vecino, por pura filantropía, y olvidando á veces el consejo de que sabe más el loco en su casa que el cuerdo en la ajena.

Fénix.

PARLAMENTO

Cámara de Senadores

RESUMEN DE LA SESION

DESBORDES DEL YAGUARON

TRATADO DE COMERCIO Y NAVEGACION

CONVENIO TELEGRAFICO

Trámite

A las 3 y 35 p. m. declaró abierta la sesion el señor don José Batlle y Ordoñez, estando presentes 12 señores senadores.

—Leidas y aprobadas dos actas anteriores, se dió cuenta de lo siguiente:

—La H. Cámara de Representantes remite un Proyecto de Ley, destinando la suma de 10.000 pesos á la celebracion de Exposiciones Ferias Ganaderas en distintos departamentos de la República.—(Fomento.)

—La misma Cámara remite un Proyecto de Ley, disponiendo se practiquen por el Departamento Nacional de Ingenieros, los estudios necesarios para determinar la posibilidad de dotar de puerto de mar á la ciudad de Rocha.—(Fomento.)

—Doña Angela Lalinde de Vidal, solicita que V. H. se sirva transferirle la pension que le fué acordada á su finado esposo.—(Peticiones.)

—El señor senador por el departamento de Artigas, solicita licencia por el término de veinte dias, y á la vez la exoneracion del cargo de miembro de la Comision de Hacienda de V. H.—(Concedido.)

Señor Presidente—Como el señor senador por Artigas se funda en motivos de salud para pedir su exoneracion del cargo de miembro de la Comision de Hacienda, la Mesa nombra en su reemplazo al señor senador por Tacuarembó.

Proyecto del doctor Baena

El doctor Baena solicita se dé lectura al siguiente

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, etc. etc., decretan:

Art. 1.o Autorízase al P. E. para proceder á la construccion de las obras necesarias, destinadas á protejer á la Villa de Artigas, (departamento de Cerro Largo) contra las inundaciones que periódicamente se producen á causa de las crecientes del rio Yaguaron.

Art. 2.o El P. E. ordenará al Departamento N. de Ingenieros, proceda á hacer practicar los estudios necesarios para la realizacion de dichas obras.

Art. 3.o Destínase el 10 ojo del importe de las rentas producidas por la Receptoría de aquella Villa, para atender á los gastos que esas obras originen hasta su completa terminacion.

Art. 4.° El P. E. reglamentará la presente Ley.

Art. 5.° Comuníquese, etc.—Montevideo, Junio 21 de 1899.—*José Luis Baena*, senador por Cerro Largo.—Apoyados.

Señor Baena—En atencion á lo preceptuado por el Reglamento, funda su proyecto diciendo; que en la gira que hizo del Salto al departamento de Cerro-Largo, ha podido darse cuenta de las necesidades que reclaman aquellos parajes, siendo esta que propone la que considera de mayor urgencia, pues tiene á la villa de Artigas expuesta á perecer en las aguas

Que las obras necesarias para realizar las mejoras que se requieren, no ocasionarán grandes desembolsos; porque algunos propietarios de aquella localidad, han empezado á construir algunos resguardos; pero es necesario la ayuda del Estado porque ellos no son bastantes. Y no se trata de unas mejoras locales simplemente, pues ellas son generales dados los beneficios que reportará á las comunicaciones.

—Suficientemente apoyado el proyecto, se destina á la Comision de Fomento.

Comercio y navegacion

—Se entra á la órden del dia, poniéndose en discusion general el proyecto en el que se aprueba el protocolo celebrado el 2 de Diciembre del 88 entre el plenipotenciario de la República y el del Reino de Italia, por el cual se pone en vigencia por el término de tres años, el tratado de comercio y navegacion que regía entre ambos paises.

Señor Bauzá—Desea simplemente que conste en el acta su voto negativo al proyecto que se trata, porque sería prolongado entrar en todas las consideraciones que se le ocurren para justificar esta oposicion; que por otra parte puso en claro durante los largos debates que tuvieron lugar en la otra Cámara el año de 1880.

Durante aquella época, presentó el orador un proyecto de ley que despues pasó á ser ley de la nacion por voluntad de aquella legislatura y que hoy aparece en nuestra legislacion con la fecha 9 de Julio de 1880. En ese proyecto establecia que la proximidad de la frontera y la existencia de mercados cercanos, para nuestros productos nacionales, decidirían la libertad de las franquicias que tuviéramos. Además en el artículo tercero de la misma ley que he mencionado, se establecia que á no mediar grandes intereses, no se podia conceder á las potencias la igualdad de condiciones que á las mas favorecidas.

En la administracion del general Santos fué derogada esa ley, precisamente para ajustar con Italia el tratado de que se ocupa el Senado. Y segun los datos que tiene, por la estadística de la República, no es Italia una de las naciones que favorezcan la salida de nuestros productos, puesto que nosotros llevamos muy pocos de los nuestros á aquel pais, mientras que ella envia muchos de los suyos á éste, para ser tratada como nacion mas favorecida. Como sucede con la Argentina y la misma Bélgica que son tributarias. Cree que conceder á Italia esos beneficios, es cerrar las puertas á otros tratados mas ventajosos, nos deja en completa inhabilitacion.

Aun continuará rigiendo el tratado durante tres años, y cuando estemos avocados á la lucha presidencial, no estará—por muy buena voluntad que se tenga—la legislatura para ocuparse de estos tratados.

Y aunque, así no fuera, no sé por que no se han de ir denunciando los inconvenientes de los tratados, y desde que todos están en la condicion de nacion mas favorecida, por que se ha de hacer únicamente con Italia.

Las reducciones en el Presupuesto son plausibles, pues indican la economía casera; pero cuando se trata de nuestros intereses en el exterior, es necesario un plan de hacienda, el que ha de tener por base, necesariamente, el aumento y fomento de nuestro comercio con tratados ventajosos.

Se excusa repetir lo que manifestó anteriormente, puesto que su proyecto llegó á ser ley de la nacion; pero si desea que quede la constancia de su voto negativo al que se trata.

Señor Mendilaharsu—Las observaciones que al proyecto de ley en discusion ha hecho el señor senador por Soriano, están fundamentalmente contenidas en el informe de la Comision de Legislacion: todo sus miembros uniformemente piensan que el tratado es malo en sí como régimen permanente para nuestros intereses.

Que es notoria la necesidad de suprimir la cláusula de las naciones más favorecidas, por que resulta que élla es una traba para el Gobierno de la República, y á nuestro pais no aporta ningun beneficio.

Así pues, sus colegas y él, están perfectamente persuadidos de que es necesario cambiar este sistema que dificulta nuestro régimen comercial, y entiende que ésta debe ser la última vez que el Cuerpo Legislativo accede á la sancion de estos pactos.

Estamos expuestos—como lo dice la Comision de Legislacion—á asumir en nuestro intercambio con las demas naciones, una situacion completamente subalterna; y á vernos cerrar las puertas desde que otras naciones se anticipen á solicitar franquicias que necesariamente han de colocar nuestros productos en notable inferioridad.

Pero, agrega—sería de desear que todo feneciera á su tiempo y se hicieran nuevos tratados sobre una base completamente distinta á la seguida hasta ahora. Es en ese concepto que la Comision de Legislacion aconseja ese proyecto, y cree que el Senado está en el caso de aceptarlo, por que no es posible por el momento hacer otra cosa, ni aún rechazándolo; pues hay otros tratados que impiden que pueda hacerlo el Estado.

Señor Rodriguez—Participa de las opiniones del señor Senador por Soriano, y cree que éste es un asunto que debe ser objeto de un meditado estudio, á fin de aproximarse á un criterio de reciprocidad.

Desea que el señor miembro informante diga cuál es el motivo que se tiene para prorrogar este convenio.

Señor Mendilaharsu—El ministro de Relaciones Exteriores asistió á la Comision de Legislacion de la Cámara de Diputados donde se le hicieron análogas objeciones á las de los señores senadores que hicieron uso de la palabra; y manifestó que el gobierno se ocupaba en estudiar este asunto, que tenia que procurarse todos los elementos necesarios, seguir un plan, y que por consiguiente habia creido neceserio poner en vigencia este tratado hasta que pudiera formular un convenio que consulte las conveniencias del país.

Sin embargo, el orador está dispuesto á apoyar cualquier indicacion que tienda á poder hacer algo que mejore esos convenios.

Señor Rodriguez—Hace mocion para que el asunto vuelva á Comision, á fin de saber del señor ministro de Relaciones, si hay alguna razon de urgencia para prorrogar este tratado.—Apoyados.

Señor Gil—Se encuentra perfectamente de acuerdo con lo manifestado por los señores senadores por Soriano y Tacuarembó.

—Se vota la mocion del señor Rodriguez y es aprobada.

Convenio telegráfico

Se aprueba en primera discusion general y particular, el convenio telegráfico celebrado entre la Direccion de Correos de ésta y la de la Argentina, con el objeto de establecer el servicio de comunicaciones.

Se suprime la segunda discusion por mocion del doctor Rodriguez.

—No habiendo otro asunto de que tratar en la órden del día, se levanta la sesion siendo las 4 y 40 p. m.

Uso de condecoraciones

La Comision de peticiones del Senado, ha informado favorablemente la solicitud del doctor Agustín Cardoso, para aceptar y usar las condecoraciones de Oficial de la Academia y Caballero de la Legion de Honor que le acuerda el gobierno de Francia.

En Representantes

La Comision de Legislacion se ocupó ayer del proyecto sobre reglamentacion de la sanidad marítima, pero no tomó resolucion alguna. Asistieron á la reunion los doctores Salterain y Regules.

Presupuesto G. de Gastos

Ayer se reunió la Comision de Presupuesto, continuando el estudio del proyecto de gastos de la nacion.

Se consideraron los lineamientos generales, y luego se entró al exámen de la planilla correspondiente al Ministerio de Relaciones Exteriores.

Con este motivo estuvo presente el doctor Herrero y Espinosa.

Varios asuntos

La Comision de Hacienda despachó ayer el proyecto sobre modificacion á las tarifas aduaneras relativas al tabaco.

—Aconseja se rebaje á 15 cts. el derecho de tabacos en cuerda, y se reduzca á 100 gramos como máximum, los paquetes de tabaco para las estampillas.

—Despachó el proyecto sobre patentes de rodados. Y aprobó el sancionado por el Senado que reduce la asignacion del presidente del Directorio del Banco Hipotecario á 300 $ mensuales, indicando la conveniencia de que lo mismo se haga con el sueldo del presidente del Banco de la República.

Citacion

Secretaría de la H. Cámara de Representantes.—Montevideo, Junio 23 de 1899.—La Cámara se reune mañana á las 3 p. m. para dar cuenta y considerar la siguiente órden del día:

Primera y segunda discusion del proyecto de ley de timbres y papel sellado para el ejercicio económico de 1899-1900.—*García y Santos.*

Asuntos repartidos

La Comision de Peticiones de la Cámara de Representantes ha informado en los siguientes asuntos:

En la solicitud de la señorita Carolina Ruedas, hija del capitan don José Ruedas, servidor de la Independencia, que reiteraba el pedido de aumento de pensión, aconsejando que no se haga lugar;

En la de don Tomás Canosa, que pedia una pensión graciable para las señoritas Dolores y Eduviges Arellano, hijas del sargento mayor de la Independencia don Agustin Arellano, aconsejando que se acuerde á dichas señoritas por gracia especial una pensión de 180 pesos anuales;

En la de la señora Rosa Callorda de Callorda que pedia una pensión graciable en vista de los servicios prestados á la administracion pública por su finado esposo, aconsejando que no se haga lugar;

En la del señor Arturo Prat, que pedia prórroga de año y medio ó dos años á la pension que le fué otorgada para trasladarse á Europa á estudiar el arte caligráfico, aconsejando que no se haga lugar;

En la de las señoritas Eloisa, Zunilda y Alcira Idoyaga, hijas del capitan de la Independencia don Joaquin Idoyaga, que pedian aumento en la pension de que gozan hasta la cantidad correspondiente al sueldo íntegro de capitan, aconsejando que se eleve dicha pension á 480 pesos anuales;

En la de la señorita María Josefina Bianqui, hija del capitan de Dragones de la patria don José Antonio Bianqui, que pedía aumento de pension aconsejando que se conteste á la peticionaria que ocurra donde corresponda.

En la de la señora Clementina Casas de Portela, viuda del guarda tercero del Resguardo don Sabino Portela, que pedia la pension de viudedad con arreglo á los 27 años de servicio prestados por su finado esposo, aconsejando que no se haga lugar.

Y en el proyecto de ley sancionado por el Senado y por el cual se prorroga por tres años la pension acordada al señor Tulio S. Freire para el estudio de dibujo y pintura en Florencia, aconsejando el rechazo y que se sancione otro sustitutivo por el cual se encarga á nuestro ministro en Italia el dictaminar cuáles son los pensionados de nuestro país que demuestran mayores aptitudes, para luego acordarles la prórroga de tres años.

La Comision de Legislacion de la misma Cámara se ha expedido en el proyecto de ley presentado en 11 de Abril de este año por los señores diputados Eduardo Moreno y Setembrino E. Pereda, sobre rúbrica de los protocolos de los escribanos en el interior y en la capital de la República, aconsejando su sancion en los mismos términos en que dicho proyecto de ley ha sido propuesto.

La comision de Fomento, tambien de la Cámara de Representantes, se ha expedido:

En el proyecto sobre formacion de estadística agrícola que ha sido formulado por la Asociacion Rural del Uruguay, aconsejando su inmediata sancion con algunas modificaciones consignadas en el proyecto sustitutivo que acompaña.

Y en el proyecto de ley presentado por el señor diputado Setembrino Pereda sobre modificaciones de la ley de empedrado de 24 de Julio de 1873, aconsejando que esta propuesta se tenga presente al discutirse el proyecto de ley general de afirmados sometido ya á la consideracion de la Cámara por la comision informante.

La Comision de Hacienda de la misma Cámara se ha expedido en el proyecto de ley de timbres y papel sellado para regir en el período económico de 1899-900, remitido por el Poder Ejecutivo.

El mensaje respectivo manifestaba que en el capítulo de los timbres, el Ejecutivo habia creido oportuno introducir algunas modificaciones á fin de facilitar su cumplimiento, y que entre esas modificaciones figuraba la aplicacion de un timbre de diez centésimos para los cheques de mas de 5.000 pesos y la reforma del artículo 6.°, que pasa á ser 9.° en el proyecto, reforma tendente á prevenir su falsa interpretacion con menoscabo de la renta.

La Comision informante aconseja la sancion del proyecto remitido por el Ejecutivo, con excepcion de los artículos 5.° y 9.°, en sustitucion de los cuales propone dejar subsistentes los artículos 6.° y 7.° de la ley vigente.

ARMAMENTO FANTÁSTICO

Ayer se ha querido hacer circular, con ánimo deliberado de producir alarmas, la version del pasaje de un armamento al departamento de Rivera por la frontera con Rio Grande, agregándose que el gobierno estaba enterado del asunto pero que observaba una gran reserva.

Segun nuestros informes adquiridos en fuentos autorizadas el gobierno cree que se trata de una de las tantas supercherías que á diario inventan con admirable desplante algunos federalistas emigrados en Rivera, donde viven inquietos soñando con el avenimiento de autoridades complacientes á cuya sombra pudieran desenvolver trabajos para convulsionar el Estado vecino de Rio Grande do Sud.

Entre los cinco ó ser periódicos brasileros que se editan en Rivera, se distingue por la propaganda federalista revolucionaria y por su animadversión á las autoridades riverenses, *O Canabarro*.

En el último número de ese exaltado periódico llegado á esta capital se daba cuenta en la forma poco seria que puede ver el lector de las siguientes cosas:

«Un desertor del piquete de las fuerzas de Juan Francisco, destacado en el Marco de Lopez, que aquí estuvo ayer, refiere que en el corto espacio de tiempo que ese piquete está allí,—muy pocos dias,—ya fueron degollados tres individuos, siendo uno de ellos un tal Fiuza.

Dice tambien el mismo desertor que el reclutamiento de aquellas fuerzas se ha hecho hasta en la República Oriental.

Por el mismo desertor sabemos que del campamento de Juan Francisco fueron remitidos para la jefatura política de Rivera 500 fusiles mausers, con sus respectivas municiones, armamento que allí estaba depositado.»

No decía el «Canabarro» quién era el desertor ni qué crédito podia darse á sus aseveraciones. Se trataba de un sujeto que estuvo el dia anterior en Rivera y que cuándo salía el periódico con sus informes autorizados ya el personaje no estaba allí.

Entre tanto no tenía inconveniente la redaccion del periódico federalista en recoger el dicho atribuido al desertor sobre remision de un armamento—¡500 mausers, nada menos!—á la jefatura de Rivera—sin que nadie se apercibiese de la cosa, como si pudiera llevarse todo eso en un bolsillo.

El señor Marquez jefe político de Rivera así que se enteró de la noticia de *O Canabarro* habló al Presidente de la República en la visita que le hizo con el señor Echegaray, diciendo á S. E. que le sería grato enviase algún comisionado de su confianza á aquella villa fronteriza para investigar los hechos.

El señor Cuestas dijo al señor Marquez que no se preocupara del asunto pues el Gobierno sabia á que atenerse respecto de su conducta como de la de todos sus delegados en los departamentos, agregando que conocía muy bien y no le extrañaba lo que ocurría en Rivera, ni la forma en que se le hace oposicion.

Hemos creido oportuno referir lo ocurrido al apercibirnos de que ayer se intentaba hacer alguna atmósfera sobre armamento misterioso en Rivera, como ya se hizo sobre crímenes y atentados de toda laya que resultaron igualmente fantásticos.

SPORT

He aquí los pronósticos para las carreras de esta tarde en Buenos Aires, Palermo:

Premio Torpedera—Punilla.
» Dalsiada—Satélite.
» Remate—9 de Julio.
» Lawry—Stud Oriel.
» Shirley—Carina.
» María Louise—Ecarté.
» Diane de Lys—Abeto.

Si corre Chaná en el clásico Lawry, ojo con él.

Despues de la última declaracion de forfait han quedado inscriptos en el Premio Libertad, á correrse el 29 del corriente en el Hipódromo Argentino, los siguientes caballos:

Pillito y Chaná 63 kilos, Ovacion, Gonin, Purrau y Tom Pouce 60; Omnium, Calvino, Chacabuco y Le Sancy y Filou 56.

La distancia es de 2300 metros y la prima de $ 5000 al 1o. y 500 al 2o.

En la Cancha «San José», calle San José núm. 227, se jugará hoy sábado 24 un partido á guante á 60 tantos, á las 3 p. m., Merenga y Sabino contra Carrica y Criollo, á sacar por derecho del 3.

Partido nocturno á guante á 70 tantos, á las 8 y 1/2, Domingo y Arbiza contra Cuñado y Paysandú, á sacar Domingo del 4 y Cuñado del 5

El domingo se jugará un interesante «match» entre los primeros «team» del C. U. R. C. C. y el Albion en la cancha de este último en la Avenida 19 de Abril, debiendo dar principio á las tres de la tarde.

Los cuadros están compuestos en la siguiente forma.

Goal Keeper: E. Sardeson; Backs: Decurnex y Cardenal; Half backs: Calden, C. B. Poole capitan y Cutter; Forwands: Lodge, Stewart, W. L. Poole, F. S. Sardeson y Litchtenberger, por el Albion.

Y por el T. U. R. C. C: Gral Keeper: Scarishrik; backs: Buchanan y Crawer; Half backs: Maguso, Doull y Torres; Forwards: Ward; Acevedo, Lerris, W. Daures, Lindeblad.

MUNICIPALIDAD

Reparación de una pared—La dirección de Cementerios ha sido autorizada para disponer de la suma de 35 pesos en la reparación inmediata de una de las paredes del segundo cuerpo del Cementerio Central.

—La dirección de Obras Municipales por medio de su personal y con arreglo á lo expuesto por el ingeniero municipal será la encargada de practicar sus trabajos.

Entrada de menores á los cementerios—El doctor Gabriel Honoré se ha expedido favorablemente en el proyecto del señor Hardoy director de cementerios, sobre derogación de la ordenanza que prohibe la entrada de menores á los Cementerios.

Alumbrado en el Reducto—Se ha dispuesto que sea abonado al contratista del alumbrado á kerosene en el Reducto, el importe del servicio de los meses de Abril y Mayo próximo pasados, á razon de 72 pesos mensuales. Al mismo tiempo se ha autorizado á la dirección de alumbrado para que arregle con la comisión auxiliar del Reducto la iluminación de las calles por un término breve.

Empedrado de una calle—No se ha hecho lugar á la propuesta de los vecinos y propietarios de la calle General César Diaz ofreciendo terreno para la regularizacion de esa calle, á cambio de la construccion del empedrado, en razon de no ser de urgente necesidad la mejora propuesta.

Extincion de guías—De conformidad con las disposiciones vigentes, fué autorizada la Direccion de Abasto y Tabladas para extinguir por medio del fuego una cantidad de guías existentes en su archivo hasta el año 1895,—debiendo labrarse acta por duplicado, de esta operacion.

Ordenanza á cumplirse—La Junta ha resuelto fijar el plazo de 30 dias á todos los industriales que expendan artículos de mercados, para que concentren sus negocios en los mercados respectivos, en el caso de que no quieran satisfacer la cuota que les corresponde por la venta de esos artículos.

El camino de Mendoza—La corporacion municipal ha declarado rescindido el contrato administrativo celebrado con don Bernardo V. Gallo para la construccion del camino de Mendoza. La Escribanía de Gobierno y Hacienda deberá formular la respectiva protesta de daños y perjuicios contra Gallo.

Asunto despachado—En atencion á encontrarse en malas condiciones el camino que conduce al vaciadero de la playa del Buceo, los empresarios de limpieza han pedido que ese camino sea refaccionado é interin se proceda á su arreglo, se les señale provisoriamente otro local para vaciar sus carros.

La Junta, despues de oidas las direcciones de Obras Municipales y de Salubridad, ha resuelto acceder al pedido, señalando como local provisorio para el vaciamiento, la costa Sud de Punta Carretas en la punta llamada «La isla», debiendo los carros penetrar en el agua para que las materias puedan ser arrastradas por la corriente.

En caso de no darse cumplimiento á ésta última parte, serán aplicadas á los infractores las multas que determina la ley.

Compostura de un camino—Los vecinos interesados en la compostura del camino que conduce del desembarcadero de la estacion Independencia á la Tablada del Norte, han hecho entrega á la Direccion de Obras Municipales de la cantidad de 95 pesos para practicar dichas obras, recolectada entre las siguientes personas: Santiago Quiñones 20 $, Juan M. Idiarte Borda 20, Andrés Apesteguy 5, Julian Bentancourd 5, Curbelo y Bidart 6, Juan Bidart 5, Hilario y Osorio Silvero 5, Sosa y Abaracon 5, Pereira Hnos. 10, Amespil y Cuadra 5, Bonifacio Arellano 2, Nereo Nuñez 5, Isabelino Bergara 1 y Pedro Soazes 1.

Permisos concedidos—Concediéronse ayer los permisos siguientes:

Pascual Chissano, para edificar en un terreno situado en las calles Defensa y Municipio.

Cándido Villa para practicar aberturas en un terreno situado en la calle Municipio.

Telésforo Arteaga para refaccionar el cerco de un terreno situado en la calle Apóstoles esquina Artigas

Sabás Canosa para refaccionar la vereda de un terreno situado en la calle Marcelino Sosa.

Decomiso—El servicio Bacteriológico Municipal decomisó ayer una vaca tuberculosa que venía destinada á un tambo de la ciudad.

Enfermedades infecciosas—Fueron denunciados 4 casos de sarampion.

Agua—Análisis físico-químico de la muestra de agua corriente tomada hoy en este Laboratorio á las 9 a. m.

Temperatura atmosférica 9.2
Id del agua 11.1
Color (Colorímetro de Crookes, Odling y Tidy) . . . . 64 B: 20 A
Materias orgánicas por litro, expresadas en O. milígramos 2.32

Nota—El agua se encuentra en las condiciones reglamentarias.—Montevideo, 23 de Junio de 1899.—*Cárlos Regúnaga.*

Sociales

A la avanzada edad de 83 años ha fallecido en Buenos Aires uno de los mas antiguos residentes franceses, M. Henri Solanet.

Desde 1842, época en que aún no se tenia en cuenta la riqueza significada por el numeroso ganado ovino diseminado en aquellos campos, M. Solanet emprendió la exportacion de lanas a su patria.

Algo mas tarde volvíase importador, introduciendo al pais los mejores productos de Rambouillet y Durham, y seleccionando sus crias con el buen resultado que luego se extendió hasta toda la hacienda en general de la region donde estaba su propiedad.

Hace dos años, cansado ya, decidióse á vender su ganado, cuya importancia podra apreciarse al saber que obtuvo 500,000 pesos.

El extinto deja un hijo nacido en Buenos Aires, que hizo sus estudios en Paris, salió de la Escuela Central, y es desde varios años ingeniero de la compañía ferrocarrilera, Paris, Lyon Méditerranée.

El ingeniero Solanet jamas regresó de Francia; no conoce, pues, sino de nombre las grandes propiedades de su padre.

⁂ La sociedad francesa llamada de los 100 kilos, en la cual no se admiten como miembros mas que á los individuos que tienen mas de 100 kilos de peso, ha proclamado á Leo Whilton, Mr. Loktein y Mr. Thomas Longlay, como los tres hombres mas gordos del mundo.

El primero es canadiense y pesa 375 kilos.

Dice un cronista de la sociedad de los 100 kilos que da gloria verle comer.

Mr. Loktein es aleman y vive en Leipzig.

Pésa el angelito 333 kilos y continúa engordando

Mide un metro y 78 centímetros de altura, y el perímetro del torax ¡212 centímetros!

Mr. Thomas Longlay, de Douvres, mide un metro 82 centímetros de altura y pesa 310 kilos.

Los tres gordos juntos pesan 1018 kilos.

⁂ El telégrafo comunica la inauguracion en Londres del gran bazar de caridad instalado en Albert Hall y cuya ceremonia de apertura, presidida por la princesa Luisa de Lorne, hija de la reina Victoria, ha tenido un éxito social entre el gran mundo londinense.

El producto de este bazar se destina al sostenimiento del Hospital de Charing Cross.

El alto comercio y la aristocracia, unidos en armonioso consorcio, han contribuido al brillo de esta fiesta de caridad.

Tiendas, kioskos, *bars*, y demas instalaciones, construidas con el mayor lujo y elegancia, han sido visitados por una enorme concurrencia aristocrática.

La confitería donde se vendian bebidas americanas, fué muy visitada.

Eran vendedoras en el kiosko argentino las señoras y señoritas de Dominguez, esposa y hermana del ministro argentino, Lavallol de Roca, condesa Guidée, ladies Lister, Saville y Egeston y Miss Darsy.

⁂ El 1° de Julio próximo tendrá lugar en el Club Nacional de Regatas una asamblea con el objeto de nombrar la nueva Comision Directiva. Suenan desde ya como candidatos los señores Pernin, Mondino, Reyneri, Foglia, Uriarte, Reybaud, Cateura, Diaz Falp, Ortiz de Taranco, doctor Makinnon y Amaro Carve Urioste.

⁂ Siguen con entusiasmo los preparativos para la academia de esgrima que tendrá lugar el martes próximo en el Círculo de Armas.

Esta fiesta tendrá un carácter puramente social, siendo muy restringido el número de los invitados extraños al Círculo.

Aunque el programa no está aún definitivamente arreglado, podemos adelantar algunos nombres de los aficionados que tomarán parte en los asaltos. Recordamos los siguientes: José Leon Ellauri, Juan A. Pintos, Rafael A. Palomeque, Jacobo D. Varela, Rosendo Diaz, Alberto Lauga, Ricardo Urta, Carlos M. Riviere, Angel Baeza, Juan Capurro, Gabriel Vidir, Baldomero Cuenca, etc.

Los asaltos serán dirigidos por el profesor del Círculo don Enrique Casat.

Publicaremos en breve el programa completo de esta interesante academia.

⁂ Los vecinos de las cercanías del Santuario del Perpetuo Socorro, estarán el domingo de nuevos festejos. Lo que dará mayor realce será la llegada de los peregrinos de Buenos Aires.

Por iniciativa de la Comision de Damas encargada de la venta de cédulas y para que esas fiestan tengan mas brillo, se incendiarán durante la noche, nueve piezas de fuego de artificio entre las cuales la que llamará más la atencion será sin duda un hermoso jarron etrusco con un gran abanico en el que se leerán inscripciones alusivas al acto. Dichos fuegos han sido confeccionados expresamente en el establecimiento pirotécnico de la Viuda de J. Moltedo.

⁂ Esta noche se efectúa la boda de la señorita Ema Berro, hija de don Aquilino Berro, con el doctor don Santiago Cerutti.

Son padrinos don Aquilino Berro y la señora madre del doctor Ceruti

Al propio tiempo se bautizarán cuatro hijos del mismo señor Aquilino Berro, siendo padrinos los señores doctor Capella y Pons y señora, don Blas Montes y señora, don Antonio Gori y señora, doctor Santiago Cerutti y señorita Ema Berro.

⁂ Se ha fijado para el próximo mes de Julio el enlace del caballero Eduardo Martinez Vigil con la distinguida señorita Elisa Conrado.

⁂ Se halla enfermo el señor Carlos L. Anayitarte.

Lo asiste el doctor Extrázulas.

⁂ El señor Martin Reyes acompañado de su familia se radicará en esta ciudad en la semana entrante.

⁂ En la Iglesia de las Salesas se cantó ayer una misa por el coro que dirije la señorita Celestina Lacalle y del cual forma parte un grupo de conocidas señoritas de nuestra sociedad.

⁂ Se ausenta la semana próxima en el vapor Olimpo con destino al Paraguay el doctor José R. Amargós.

Regresará á fines del mes de Julio.

⁂ Se embarcó ayer con destino á Buenos Aires el señor José de la Rica y Calvo, ministro de España en nuestro país.

El señor de la Rica permanecerá un mes en la capital vecina.

⁂ Con procedencia de Rivera llegó ayer el doctor Luis M. Gil, senador por aquel departamento.

⁂ Continúa muy mejorado el señor Bonifacio Balparda.

Le prestan asistencia los doctores Socca y Scremini.

⁂ El señor Mario Garrou acompañado de su jóven esposa la señora María Elena Ungo se ausentarán el 7 de Julio próximo con destino á Europa, en viaje de placer.

⁂ Llegó ayer de Mercedes donde ha pasado una temporada el señor Francisco Baños.

⁂ Por motivos de salud se embarcará con destino á Europa en los primeros dias de Agosto el coronel Pedro Idiarte Borda

⁂ La señora Elvira Cibils de Serratosa se encuentra enferma. La asisten los doctores Pouey, Cuenca y Lamas.

⁂ Con motivo de la enfermedad de su señor padre, llegó ayer de Buenos Aires el señor H. Cohe.

⁂ Se encuentra enfermo de alguna gravedad el conocido corredor don Enrique Cohe.

⁂ En la fiesta celebrada en casa de la señora doña Margarita G. de Ungo con motivo del casamiento de su hija María Elena con el señor Garrou, vimos á las señoras de Stajano, Alonso Criado, Malherbes, Meikle, Cerruti, Santayana, Castro, Arraga, Nin, García, Benzano, Saraleguy, Medeiros, Carril, Christophersen, y otras que escapan á nuestra memoria.

Concurrieron los jefes y oficiales de la escuadra italiana surta en la bahia, el ministro y secretario de Francia, los cónsules de Italia, Chile, Paraguay, Ecuador, Rusia, y distinguidos caballeros de nuestra sociedad.

⁂ Hoy regresará á Paysandú el conocido comerciante de esa ciudad don Mariano Comas.

⁂ El lunes cumplirán tres años desde el dia en que la pequeña columa revolucionaria federalista, formada en su mayor parte de los alumnos de la Escuela de Marina fugados del buque que debia zarpar de nuestra bahía para llevarlos al lugar de destierro, y bajo las órdenes del almirante Saldanha da Gama, fué atacada y desecha por las fuerzas legales en los campos de Osorio sobre la márgen derecha del Cuareim.

Despues de una breve, aunque valiente y desesperada resistencia, el pequeño campamento atrincherado fué invadido por la caballería de Juan Francisco, y Saldanha da Gama, alcanzado por un soldado á quien los compañeros apodaban el Tambero, en el momento en que intentaba ganar el rio, fué atravesado de un lanzazo y despues ultimado de un tiro y de algunos sablazos.

La colectividad brasilera residente en Montevideo y algunos amigos del extinto conmemorarán el triste aniversario, que privó al Brasil de uno de sus hijos mas ilustres, mandando celebrar una misa fúnebre en la iglesia de San Francisco á las 10 a. m.

La pía ceremonia será por el descanso del alma de Saldanha da Gama y sus compañeros caídos en los campos de Osorio.

⁂ En el La Plata llegó de Europa nuestro compatriota señor Roman Caffera, que habia ido á Paris por asuntos comerciales.

Abrirá una casa importadora.

⁂ Se embarca mañana para Buenos Aires el señor Héctor G. Lacueva, que vino á pasar unos dias en Montevideo.

⁂ Hállase un tanto mejorado de la dolencia que le aqueja, el escribano señor Julio Nin y Nin.

⁂ Acompañadas de la señora de Bouton, llegaron ayer de Buenos Aires las señoritas Zulema y Aidé Callorda, hijas del general Callorda, ministro de Guerra y Marina.

⁂ La Comision encargada de organizar el baile que se efectuará la noche del 14 de Julio próximo en los salones de la Sociedad francesa de S. M., calle Arapey 228, para festejar el glorioso aniversario de la toma de la Bastilla, ha quedado constituida en esta forma:

Delegados del Comité Central, señores Carlos Cazaux y Simon Bignalás, tesorero señor Raimundo Desteves, secretario señor Carlos Battier, sub-secretario señor Mateo Lacassagne.

Ademas se nombraron las siguientes sub-comisiones:

De música, señores Teodoro Gouts, Luis Pardes y Bernardo Maupeu; de ornamentacion, señores Alberto Sanson y Luis Penot; del *buffet*, señores Miguel Thomasset y Casimiro Imbert; de la suscripcion, señores Raimundo Desteves, Juan Estebenet y Juan Mocho; de recepcion, señores Antonio Dabezies, Alfredo Sanson y Leon Casamayou, estos últimos con autorizacion de nombrar á otra sub-comision.

⁂ Abordo del Santos llegó ayer de Rio Grande el reverendo doctor Drees, superintendente de las iglesias evangélicas en Sud-América.

Policía

El subteniente Santos—Continúa alojado en la Jefatura el subteniente Máximo Santos. Hoy volverá á comparecer ante el juez de instruccion de turno, doctor Carré y Calzada, así como tambien los jóvenes Avioli y Mayol testigos presenciales del desgraciado suceso en que fué víctima el infeliz morenito Alejandro Perez.

Los tres deberán ratificar sus declaraciones, y segun lo que resulte del nuevo interrogatorio el doctor José Pedro Ramirez defensor de Santos, solicitará su excarcelacion bajo fianza. No se cree que el fiscal pueda expedirse antes del lunes, en tal caso. De modo que Santos recien saldrá ese dia, si como se espera se provee, haciendo lugar al pedido. Como se sabe de la declaracion de los testigos resulta comprobado que el hecho se produjo casualmente.

El subteniente Santos con quien hemos hablado no se conforma con la desgracia ocurrida. Lamenta el hecho y siente la muerte del morenito de quien dice que «era un muchacho bueno, honrado y servicial»

Ayer como en el dia anterior, visitaron á Santos su señora madre, su hermana la señora de Bosch, algunos compañeros de abordo, entre ellos el capitan Ramon Tajes, Leopoldo Acosta y Lara, comandante Risso, Dermidio De María hijo, el defensor doctor Ramirez y otras varias personas que sería largo enumerar y que han dejado anotados sus nombres en un álbum colocado al efecto en la pieza en que se halla preso.

Notas—La comisaría 5.ª remitió á la Jefatura al menor Pascual Furia por robo de una balanza á José Brandes, en la calle Nueva Palmira 403.

—La 3.ª á Ambrosio Cufré y Eustaquio Pintos por agresion á puñatazos á Domingo Hermida. Este hecho ocurrió el 21 del corriente.

—La 1.ª á Antonio Romanelli por robo de un poncho á Eurique Cristiano. El poncho lo sacó Romanelli de un charret estacionado en la calle Paraná entre las de Juncal y Ciudadela.

—La 4.ª á Juana Rodriguez por infraccion.

SERVICIO TELEGRÁFICO

ESPECIAL Y EXCLUSIVO PARA "EL SIGLO"

DE NUESTROS CORRESPONSALES—REPRODUCCION PROHIBIDA

Dreyfusistas y antidrefusistas

PRESENTACION DEL NUEVO GOBIERNO FRANCÉS

PRONÓSTICOS DE TRIUNFO

LAS INJURIAS AL GENERAL GALLIFET

JUICIOS DE LA PRENSA EUROPEA

TRIBUTO AL VALOR

Paris, 23—La forma en que Mr. Valdeck Rousseau logró organizar el nuevo gabinete, a par que satisfaccion causó asombro entre los republicanos amigos de la revision, pues temian que los nuevos ministros fuesen en su mayoría enemigos de Dreyfus, pero ahora dan por segura la libertad del militar condenado.

Los antidreyfusistas, en cambio, muéstranse cada vez mas excitadísimos y dicen que la caida de Dupuy fué un golpe aprovechado por el presidente Loubet para componer el ministerio con hombres que sigan en un todo sus propósitos de proteger al capitan judío.

Mañana reuniránse todos los ministros en el Eliseo bajo la presidencia de Loubet para coordinar el programa que presentarán el lunes próximo ante los diputados.

Paris, 23—Hablando de la próxima presentacion del nuevo gobierno en la Cámara, dice «Le Figaro» que Mr. Valdeck Roussean sabrá dominar á los antidreyfusistas y triunfará de la gran batalla parlamentaria que se prepara el lunes.

En cambio «Le Journal des Debats» teme que dure poco la vida del nuevo gabinete, por los elementos irreconciliables que contiene.

Henry Rochefort recrudeció hoy en «L'Intransigeant» sus ataques al nuevo ministro de la guerra, y dice que el general Gallifet desciende de Goulet, que fué un judío lombardo escapado de galeras.

Paris, 23—Háblase de que el general Galliffet proyecta nombrar al general Brugere gobernador militar de Paris, en reemplazo del general Zurlinden, de cuya fidelidad se teme en caso que se declare la inocencia de Dreyfus.

Con motivo de las fiestas que habrá el próximo domingo en Versalles en conmemoracion del general Hochr, los miembros de la liga patriota manifiestan que irán en corporacion á aquel acto.

Témese que sean dirigidos por el diputado Derouléde, quien tal vez aproveche la oportunidad para organizar manifestaciones contrarias á Loubet y á la república parlamentaria.

Paris, 23—Telegramas enviados de Berlin y Viena expresan que la mayoría de los diarios alemanes y austriacos muéstranse favorables al nuevo gobierno francés, agregando que aunque los antidrey fusistas pretendan promover desórdenes durante la revision del proceso Dreyfus, el ministro general Gallifet sabrá mantener el principio de autoridad y la disciplina en el ejército.

Lóndres, 24—El periódico «The Times» vuelve á ocuparse hoy de la solucion de la crisis ministerial en Francia y refiriéndose á su seccion telegráfica, dice que la combinacion de aquel gabinete produjo asombro universal, lo que es un verdadero tributo al valor y á la originalidad del primer ministro Valdeck Rousseau.

Agrega «The Times» que el ministerio francés constituyóse con hombres que se ofrecieron cuando los candidatos vulgares en el poder rehusaron aceptar la responsabilidad en las actuales difíciles circunstancias.

Inglaterra

VICIOSA OLIGARQUIA EN EL TRANSVAAL

MEETINGS CONTRA LOS BOERS

Lóndres, 23.—Los liberales británicos establecidos en Johannesburg telegrafiaron á Inglaterra diciendo que esperan que el partido liberal de aquí no apoyará la viciosa oligarquía que gobierna en el Transvaal.

Esta advertencia responde á las noticias enviadas á Sud Africa avisando que Mr. Campbell Bannermad jefe de los liberales, en una reunion que éstos tuvieron en esta capital, dijoles que sería ridículo emprendiera la Gran Bretaña una guerra en Sud Africa para proteger á los uitlanders que pretenden cambiar la ciudadanía inglesa por la de la República Sudafricana.

Lóndres, 23—Cablegramas venidos del Cabo de Buena Esperanza manifiestan que los afiliados á la liga británica organizan *meetings* en oposicion á las manifestaciones de los boers asociados á la Afrikamderbund que quieren expresar su disgusto por la resistencia del gobernador Milner á aceptar las franquicias políticas que el presidente Kruger propone para los uitlanders del Transvaal.

Títulos argentinos

Londres, 23—En las operaciones del Stock Exchange cotizáronse hoy los títulos argentinos á estos precios:

Funding Loan 95, Empréstito Morgan 94 3/4 y Obras de Salubridad 79 3/4 ojo.

Las acciones de los ferrocarriles argentinos recuperan el valor de que habian descendido á principios de la semana.

Manifestaciones de Pellegrini

Lóndres, 23—En una entrevista con el doctor Carlos Pellegrini, manifestó que considera favorables las impresiones que á cerca del porvenir económico de la República Argentina abrigan los principales banqueros europeos con quienes tuvo oportunidad de hablar.

Agregó que el crédito de su pais fortaleciose mucho y que en no lejana época podrá el gobierno del general Roca, pedir cualquier empréstito en ventajosas condiciones.

Confirmó el expresidente argentino el anuncio de que irá desde aquí á Paris y de allí á Barcelona para embarcarse el día 15 de Julio en el vapor italiano que se dirija desde aquel puerto á Sud América.

Secretaría colonial en Estados Unidos

Lóndres, 24—«The Morning Pos» asegura saber que el presidente Mackinley piensa crear una secretaría colonial para que se encargue de la direccion del gobierno de las islas adquiridas por los Estados Unidos.

Italia

LAS LEYES RESTRICTIVAS DECRETADAS

AMENAZAS DE PELLOUX CUMPLIDAS

Roma, 23—En la «Gazzetta Ufficiale» publicóse esta mañana un decreto firmado por el rey Umberto estableciendo que desde el dia 20 de Julio próximo regirán en todo el reino las leyes que restringen el derecho de reunion y la libertad de imprenta.

En el preámbulo del mencionado decreto explícase que el gobierno decidióse á tomar esta violenta medida, poniendo en vigencia leyes que todavía no fueron aprobadas por las cámaras, porque cree que es necesario prevalga el derecho de las mayorías sobre el obstruccionismo usado por las oposiciones del parlamento.

Ha sido profunda la emocion que en el público causaron estas resoluciones, pues aunque se temian medidas dictatoriales, sospechábase tambien que algunos ministros renunciarian antes que tolerar esta situacion violenta.

Los diarios de esta tarde al comentar el decreto, dicen que no creian premeditara el general Pelloux tan rudo golpe al Estatuto, por mas que ayer indicólo atrevidamente al contestar en la Cámara al diputado socialista Ferri, diciendo que esperaran los obstruccionistas lo que iba á sobrevenir.

Enfermedad del arzobispo chileno

Roma, 23—A consecuencia de un ataque cardiaco hállase bastante grave monseñor Casanova, arzobispo de Santiago de Chile.

Las versiones corrientes en el Vaticano son que se retardará mucho la concesion del cardenalato á monseñor Casanova.

Ahora háblase de que probablemente conseguirá el capello cardenalicio cualquier otro de los prelados sudamericanos, citándose como candidatos á monseñor Terrero ó De la Lastra.

Negativa de los cómplices de Acciarito

Roma, 23—Empezó hoy la vista en juicio público, segun se habia anunciado, del proceso seguido á los anarquistas á quienes el condenado Acciarito sindicó como cómplices suyos en la tentativa de asesinato contra el rey Umberto.

Todos los acusados negaron ante el tribunal que ellos hubieran estado en connivencia con Acciarito cuando proyectó su fracasado regicidio.

Una medalla ofrecida por los telegrafistas

Roma, 23—Dicen desde Como que los señores Olmi y Baudot fueron encargados de presentar al alcalde de aquella ciudad la medalla acordada por los representantes del congreso internacional de telegrafistas como recuerdo de la celebracion del centenario del descubrimiento de la pila de Volta.

Holanda

Propuesta para suspender el aumento de fuerzas militares

La Haya, 23—En la reunion de esta tarde de los delegados de la conferencia del desarme, el coronel Gelinsky, uno de los representantes rusos, presentó en forma oficial una propuesta del czar Nicolás para que todas las naciones suspendan por el término de cinco años el aumento de sus ejércitos.

Tambien propuso el delegado de Rusia que no sean aumentados los respectivos presupuestos militares.

España

LA CRUZADA CONTRA LOS PRESUPUESTOS

REUNION DE DIPUTACIONES VASCAS

INMINENTE CRISIS MINISTERIAL

Madrid, 23.—Continúa en toda la península la cruzada contra los nuevos presupuestos.

Hoy efectuáronse manifestaciones públicas en Zaragoza y Granada, declarándose imposible poder soportar los impuestos que desea el ministro de Hacienda se impongan á los contribuyentes.

Entendiendo que los proyectados presupuestos anulan el concierto económico de las provincias vascongadas, la diputacion provincial de Vizcaya acordó convocar á los miembros de las demás diputaciones vascas para una reunion que debe efectuarse en San Sebastian y en la que discutirán los medios conducentes á evitar se cumplan en esa parte los propósitos del gobierno.

Madrid, 23—Persisten los rumores de inminente crisis ministerial, saliendo del gabinete el ministro de Hacienda señor Fernandez Villaverde, convencido de que sus proyectos financieros encuentran resistencia en la opinion pública y en el mismo gobierno.

Reconócese por lo general que es crítica la situacion política.

Soldado fusilado

Madrid, 23—Cumplióse esta mañana la sentencia que disponia el fusilamiento del soldado Pacheco, por haber herido á un oficial de su batallon.

La revision del proceso de Montjuich

Madrid, 23—El domingo próximo efectuaráse en esta capital la manifestacion popular para pedir la revision del proceso de los condenados que sufrieron martirios en el castillo de Montjuich para que declaráranse autores ó cómplices de la explosion en la calle de Cambios Nuevos de Barcelona.

Norte-América

ACTIVIDAD EN LA GUERRA EN FILIPINAS

NUEVOS VOLUNTARIOS

Washington, 23—Aumenta la propaganda de los diarios del partido republicano para que se activen las operaciones en Filipinas evitando que los insurrectos tagalos aprovechen las malas estaciones para aumentar sus elementos.

Pídese, en consecuencia, que envíense mas refuerzos para que la accion de las tropas norteamericanas sea mas agresiva.

Hace notar un periódico que la guerra está saliendo cara, pues alcanza á cerca de trescientos mil dollars los que diariamente se gasta para ella, y el déficit de cien millones de dollars que calcula el ministro Mr. Gage será aumentado considerablemente si no se domina pronto con la resistencia de las huestes del caudillo Aguinaldo.

Washington, 23—En vista de que la repatriacion de voluntarios y las enfermedades reinantes en las Filipinas en la presente estacion ha disminuido mucho el contingente del ejército norteamericano allí, resolvió el ministro de la Guerra general Alger enviar otros refuerzos, y al objeto preparó un decreto en que se llaman á filas los voluntarios de diversos estados que quieran presentarse hasta el número de diez mil.

El gobernador Rosevelt telegrafió desde Nueva York al general Alger anunciándole que los ciudadanos de aquel estado están listos para ofrecer al gobierno el cupo de voluntarios que les corresponda para ir á Manila.

Excelente cosecha de trigo

Nueva York, 23—Espérase que será excelente la cosecha de trigo este año en los Estados Unidos, y créese que antes de dos meses el precio de este cereal estará á 65 centavos por bussel.

Empleo de cuatro millones y medio en rieles

Washington, 23—Los comisionados enviados por el gobierno del czar Nicolás á Pittsburg (Pensilvania), firmaron con los representantes de la fundicion de Carnegie una contrata segun la cual deben construirse para entregar en el plazo de dos años ciento ochenta mil toneladas de rieles de acero destinadas á los ferrocarriles de Rusia.

El valor de tan extraordinario surtido de rieles alcanzará a 4.500 000 dollars.

Inundaciones en Méjico

Washington, 23—Desde Méjico envian detalles de los perjuicios ocasionados por el desborde del Rio Grande en aquella república.

En las inundaciones que subsiguieron en algunas comarcas ahogáronse muchas personas, arrastrando la corriente gran cantidad de ganado.

El pueblo de Carrizo por donde pasa el Rio Grande quedó destruido por las aguas y los habitantes afortunadamente tuvieron tiempo de ponerse en salvo.

Hace cerca de medio siglo que no se recuerda allí desbordes de tal magnitud.

Incendio de un asilo de leprosos

Nueva York, 23—Un telegrama de Victoria, capital de la Colombia Británica, avisa que incendióse el establecimiento de leprosos situado en la isla Aray perteneciente á aquella colonia.

Suiza

Establecimiento de un banco único de emisión

Berna, 23—En su sesión de hoy el consejo federal aprobó un proyecto para el establecimiento de un banco único de emisión en Suiza.

El capital que se recolectará dividiráse en tres partes, facilitando la primera el tesoro de la confederación, la segunda los de los cantones y la tercera será suscrita por accionistas particulares.

Bélgica

AGITACION CONTRA LAS REFORMAS CLERICALES

RETIRADA DE LOS DIPUTADOS OPOSITORES

Bruselas, 23—Extiéndese por toda Bélgica la agitacion contra las reformas que en sentido clerical pretende establecerse.

El gobierno presentará al Parlamento el dia 5 de Julio un proyecto que tenderá á favorecer la propaganda religiosa.

Los diputados de la oposicion, en su mayoría liberales y socialistas, se retiraron de la Cámara en señal de protesta contra las reformas perjudiciales á la libertad que pretenden imponer los ministros.

De la Argentina

REORGANIZACION DEL EJERCITO

LIGA DE LOS CARGADORES DE HACIENDA

EL AYUNO DE SUCCI

Buenos Aires, 23—Anuncia hoy el diario *Tribuna* que el gobierno está firmemente resuelto á plantear en breve la cuestion de la organiza-

Buenos Aires, 23 de Junio de 1899.

PRIMERA RUEDA

El oro abrió á 217.70 y cerró á 217.50.

SEGUNDA RUEDA

El oro abrió á 217.70 y cerró á 217.50.

Varias noticias

Disolucion del Comité Español

En el salon de actos del Club Español se reunió anoche el Comité de honras á Castelar, bajo la presidencia del señor Bernardino Ayala por inasistencia del ministro de España, señor de la Rica y Calvo.

Asistieron los señores Antonio Serratosa, Domingo Martí y Torres, Francisco Suñer y Capdevila, José Castro Perez, Baldomero Cuenca, Blas Alvarez, Tomás Salgado, Ambrosio Gil Gomez, Eugenio Gainza y Antonio Aguayo, actuando este último señor como secretario.

El señor Bernardino Ayala dijo que era llegado el momento de dar por terminado el cometido que les habia impuesto la colonia española, al designarlos para integrar el comité de honras al gran tribuno Emilio Castelar.

Tuvo palabras de elogio para toda la poblacion de Montevideo, nacional y extranjera por la parte directa que habia tomado tanto en la gran procesion cívica, que recorrió las principales de la ciudad, como en el solemne funeral realizado en la Catedral.

Antes de darse por disuelto el comité de honras, se resolvió publicar hoy, en los órganos españoles, una nota agradeciendo á la prensa nacional el valioso cotingente que habia prestado en los diversos trabajos emprendidos.

El asalto á la estancia de Saravia

El Jefe Político de Cerro Largo, dirigió ayer el siguiente telegrama al ministro de Gobierno.

Comunico á V. E. haber regresado, de la estancia del señor Aparicio Saravia, á donde traslademe desde Olimar en virtud de los asaltos, por gente armada, realizados últimamente en su casa.

Nada se ha podido descubrir con respecto á los autores del hecho criminal intentado. A mi juicio es una tentativa aislada sin mayores proyecciones.—Lo mismo opina el señor Saravia pues no le da mayor importancia al suceso. Con todo he recomendado se vigile severamente la estancia del señor Saravia por agentes de la autoridad.—Creo restablecida ya la confianza en los habitantes del departamento.—Salúdalo respetuosamente.—*Jefe Político.*

Comision de vestuarios

Por el ministerio de Gobierno, se dictó ayer el siguiente decreto:

Habiendo hecho presente al Poder Ejecutivo la comision pericial nombrada para examinar las muestras presentadas, últimamente con motivo del llamado á propuestas para los unifor-[illegible]

los jueces populares aunque me resu[illegible] porque he obrado del modo consabid[illegible] funda conviccion de que la vida de t[illegible] ces que morian en las cuchillas de n[illegible] paña en la lucha fratricida, el decoro [illegible] oprimida y las haciendas asoladas p[illegible] civil valian mucho mas que la vida [illegible] persona, no solamente responsabl[illegible] males, sino que además pretendia [illegible] aniversario patrio organizando fest[illegible] luto de numerosos hogares.

—¿Y cómo lo pasa aqui?—volv[illegible] guntar.

—Muy bien, dándome un verdadero [illegible] diarios, despues de haberme quedado [illegible] de los acontecimientos públicos dur[illegible] tencion en la Cárcel Preventiva. Ad[illegible] dos los empleados del Hospital rec[illegible] muy bueno, como si esto fuera algo a[illegible] prolongacion de la casa de mi famil[illegible]

Aquí concluyó nuestra breve conv[illegible]

No obstante los 79 dias de Hospi[illegible] y su reciente enfermedad, Arredond[illegible] su cara sonrosada, llena y fresca y l[illegible] rena y transparente de siempre.

El penado Eleuto Gonzalez [illegible] lectores no habrán por cierto olvida[illegible] vacion de presos ocurrida á fines d[illegible] provisorio y coincidiendo con los [illegible] que el general Ricardo Estevan i[illegible] barcar por momentos en la Barra d[illegible] combinacion con la chirinada del de[illegible] de San José.

La cosa pasó en la Tablada, al an[illegible] el acto en que los penados, que ha[illegible] trabajando todo el dia en la compos[illegible] mino, eran llevados de regreso á [illegible] ciaria.

Como se recordará, la escolta tuv[illegible] uso de las armas para dominar la [illegible] por cuyo motivo el penado Galarza [illegible] dido de un balazo.

Sin embargo, el penado Eleuto G[illegible] gró evadirse y desde entonces todo[illegible] zos de la policía para dar con él re[illegible] fructuosos.

Pues bien: el señor jefe político d[illegible] comunicado ahora al señor ministro [illegible] no que la policía de su departamen[illegible] aprehender á un sujeto que, segun [illegible] de indicios y de presunciones, parec[illegible] to Gonzalez.

En el acto, el doctor Camp ha di[illegible] la Direccion de la Penitenciaria envi[illegible] á uno de los vigilantes que conoc[illegible] mente al penado de la referencia [illegible] de constatar si el preso y Eleuto G[illegible] la misma persona.

INFORME INEXACTO

Circuló ayer la noticia de que el [illegible] gobierno celebrado anteayer habia [illegible] bre una nota de nuestro representan[illegible] tico en la argentina relativa á la pe[illegible] en aguas orientales, segun la cual [illegible] bierno negaba al nuestro el derech[illegible] bir la pesca mas allá de un tiro de [illegible] costa uruguaya, [illegible]

padre el pago de emolumentos, por no tratarse en el caso de intereses particulares, como se demuestra en lo fundamental de esta resolucion »

La investigacion del señor Zufriategui

El señor ministro de Gobierno está estudiando el sumario levantado en la Florida por el señor Pablo Zufriategui inspector de policías, para determinar la actitud de las autoridades policiales con motivo del asesinato de la familia Ortiz.

El gobierno se proponia averiguar las causas [illegible]

Luisa Lucchini de Pochintesta

(Q. E. P. D)

Falleció ayer 23 de Junio de 1899

José Pochintesta, esposo; Angela P. de Casella (ausente), Pablo Contardo, Antonio y Raquel P. de Grimaud, hijos; José Casella, Julian Grimaud, Paulina R. de Pochintesta, Florencia P. de Pochintesta, Vicenta L. de Pochintesta, hijos políticos; nietos, sobrinos y demás deudos, invitan á sus relaciones para el entierro de dicha finada que tendrá lugar hoy 24 de Junio á las 4 p.m., favor que agradecerán.

Casa mortuoria: calle Sierra núm. 219

Unica invitacion. 2ed.

EL SIGLO

Este diario aparece **todos los dias,** exceptuando el 25 de Agosto y el Viernes Santo.

Publica dos ediciones: una de **suscripcion** que se reparte á domicilio y otra **popular** que circula en las calles.

EDICION DE SUSCRIPCION

En su edición de suscrición de **treinta y dos columnas, de gran formato,** repartida rápidamente en la capital y enviada con puntualidad á la campaña, se publican con escrupulosa imparcialidad todas las noticias con que concurren los *reporters*, así como tambien notas y correspondencias europeas de índole política, científica y literaria.

Los suscriptores recibirán, SIN RECARGO ALGUNO DE PRECIO **las novelas encuadernadas á la rústica** que haya publicado el folletin.

EL SIGLO, interesado en corresponder á los estímulos de la proteccion pública ha contratado un espléndido **Servicio telegráfico europeo y de Sud-América,** cuyo servicio **es exclusivo** para él y representa anticipación notable respecto á los demás diarios locales, complementado con abundantes informaciones telegráficas de toda la campaña acerca de **negocios rurales, estado de los campos, policía, administración de justicia, movimiento escolar y otros asuntos diversos de indiscutible interés.**

No obstante los crecidos gastos y los afanes que imponen tales mejoras la suscripcion ha sido fijada en esta forma para Montevideo y los departamentos de campaña:

Por mes	1 peso
» semestre. . . .	5.50
» año	10.00

EDICION POPULAR

La otra edición, la edición popular *que es en donde aparece el presente aviso*, circula en las calles á las nueve y media de la mañana. Es de formato mas pequeño que la de suscripción y no aparece en ella ni el editorial, ni el dia comercial, ni los manifiestos de buques, ni el despacho de los tribunales. Tampoco reciben sus compradores las novelas encuadernadas que se reparten como prima á los suscritores de la edición de gran formato.

Blanco y Negro—Agencia del Uruguay, Sarandí 179—Montevideo—Esta agencia participa al público que, en vista del aumento considerable de suscriptores que Blanco y Negro va adquiriendo en estos paises, la casa central de Madrid, de acuerdo con la sucursal en Sud-América, ha resuelto hacer una edicion especial para las repúblicas [illegible]

de ida para ida y vuelta, lo que significa una notable rebaja en los precios de pasaje:

Central á Santa Lucía: 1.ª clase, $ 1.90; 2.ª clase, $ 1.50.—Montevideo, 23 de Junio de 1899.—*La Administracion.*

Defunciones—Dionisio Prato, oriental, 4 años, Nicaragua 47.

Juana Ferreira, oriental, 56 años, soltera, Marcelino Sosa 60.

Alejandro Perez, oriental, 27 años, soltero, Durazno 7.

Héctor M. de Oca, oriental, 25 años, soltero, [illegible]

Stella d'Italia—Dos únicas funciones. Sábado 24 y domingo 25. Por el hábil prestidigitador Martini, la serpentina Mlle. Foller y el biógrafo americano.

Teatro Odeon—Calle Cerro entre Reconquista y Buenos Aires—Compañía cómico-lírica ítalo-uruguaya. Director: E. Montefusco—Funcion todas las noches.

Sótano San Carlino Compañía cómico lírica Cosmopolita.—Alfredo Laudicio, cómico napolitano—Gran novedad—Guitarristas criollos.

AVISOS

Secretaría del Ministerio de Gobierno

AVISO OFICIAL

Esta Secretaría por orden superior, llama á licitacion para la provision de *quinientos* machetes con su correaje respectivo para el uso de las policías urbanas de los departamentos de campaña; así como de *cincuenta* revólvers con sus correspondientes cananas y municion destinados á las policías urbanas de la Capital.

Las propuestas serán presentadas en el papel sellado correspondiente y acompañadas de una muestra, las que serán abiertas en presencia del señor escribano de Gobierno, del infrascrito y de los interesados que concurran á esta Secretaría el dia 1.º de Julio próximo, a las 2 p.m.

El Gobierno se reserva el derecho de aceptar la que juzgue más conveniente ó bien desecharlas todas.—Montevideo, Junio 23 de 1899.—*Andrés M. Ferrando*, oficial mayor. 1397-jl 1.o

SOCIEDAD COOPERATIVA TELEFÓNICA NACIONAL

El Directorio de esta Sociedad en uso de las facultades que le acuerdan los artículos 2.o y 4.o de los Estatutos y con el fin de continuar la red telefónica de campaña ha resuelto hacer una emision de 200 acciones de la Sociedad; á este efecto se convoca á los interesados para el dia 3 del próximo Julio á las 3 de la tarde en el local de la Sociedad Plaza Independencia número 89. La venta de las referidas acciones será á la puja —Montevideo, Junio 23 de 1899.—*El Secretario.* Jl 3.

Secretaría del Ministerio de Guerra y Marina

Llámase á licitacion pública para la realizacion de las obras de reparacion á efectuarse en el cuartel Caballero ubicado en la villa del Durazno.

Las obras se efectuarán con sujecion extricta al pliego de condiciones que se halla á disposicion de los interesados en la Secretaría de este Ministerio, todos los dias hábiles de 1 á 4 p.m.

Las propuestas deberán ser presentadas en el sellado correspondiente, y serán recibidas hasta el 3 de Julio próximo venidero en cuyo dia serán abiertas á las 3 p.m. por el señor escribano de Gobierno y Hacienda, en presencia del señor Oficial Mayor y de los interesados que concurran.

El Gobierno se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas que se presenten, si á su juicio no convienen á los intereses del Estado.—Montevideo, Junio 23 de 1899.—*La Secretaría.*

Capitania General de Puertos

LICITACION

Montevideo, Junio 10 de 1899.—Con autorizacion superior, llámase á licitacion pública para la provision de una caldera nueva para la lancha á vapor Coronel Zufriategui.

Las propuestas deberán ser presentadas en el sellado correspondiente y con sujecion estricta al plano y pliego de condiciones que estarán de manifiesto en la secretaría los dias hábiles de 10 a. m. á 4 p. m.; y serán abiertas el 30 del corriente á las 3 p. m. en presencia de los interesados que concurran á ese acto.

Esta reparticion se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si así lo juzgare conveniente.

1288-jn.30. *Cárlos Gaudencio.*

INDICADOR PROFESIONAL

Andrés Otero Mendoza CONTADOR PÚBLICO.—Zabala núm. 145. 1378-st.21.

Andrés P. Vazquez y Hnos. Co-mi-[illegible]

REMATES

Laugarou y Vallaro

Importante remate del rico y completo mobiliario inglés, perteneciente al señor don Roberto Wingate, ingeniero del Ferrocarril Central del Uruguay, por ausentarse del país.

EL LÚNES 26 de Junio, á la una de la tarde, continuando el mártes 27 á la misma hora y á las ocho de la noche. En exhibicion el domingo 25 de 9 a.m. á 10 p.m.

En la calle 18 de Julio núm. 269 (2.° piso, palacio Jackson).

DETALLE

Todos los muebles proceden de la acreditada y conocida fábrica de Maple de Londres.

SALON—Un rico y sólido juego de nogal macizo con diez piezas tapizadas de lampás, seis cortinados completos, una consola de ébano con espejo, un espléndido piano de la afamada marca Schweten, Berlin; ocho rinconeras de ébano, una mesita de juego, un porta música, una mampara, un etagere, una rica estufa de bronce, ocho pieles de guanaco, una alfombra Bruxelas casi nueva, dos lámparas de pié, un espejo ovalado con florero, un id cuadrilongo, dos arañas de cristal, tres sillitas ébano y oro, macetas de porcelana, id pié de bronce, silla tijera, silla para escritura, floreros, id chinescos, lamparillas de salon, cuadros, mesitas papier maché, una gran variedad de mueblecitos, adornos, etc.; de fina calid. etc., etc.

ESCRITORIO—Una rica alfombra de lana de Wilton, dos bibliotecas de nogal, un escritorio id forma medio ministro, sillon giratorio, sofá de cuero, butacas, percha-paragüera, biblioteca con puertas colisas, reloj de salon marca Bonson, barómetro Ameroid, aparatos para gas, cuadros grabados sobre acero, candelero para lectura, útiles para escritorio, felpudos para puertas, id interior, tinteros, etc.

COMEDOR—Sólido y elegante juego con mesa para 14 cubiertos, gran aparador y mesa trinchante, todo de caoba en perfecto estado de uso, doce sillas con asiento de cuero marroquí, una consola, una heladera de lo mejor en su clase, tres cortinados completos, una espléndida alfombra turca de una sola pieza, con 5 metros 20 cents. por 3 metros y 60 cents., guarda fuego carbonera de roble y bronce, badilas y pinzas para estufa, lámparas de bronce, id de aparador, id con columna plateada, un grande y valioso juego de porcelana para comedor, muy completo, un id porcelana inglesa marca Coalport, varios juegos para té y almuerzos, juegos de cristalería muy finos y completos, utensilios, enseres de comedor, etc.

PRIMER DORMITORIO—Riquísima cama de bronce, de dos plazas, colchon elástico, id de cerda, traversero, almohadas de plumas, mesa de noche, lavatorio doble, guarda ropa y cómoda de caoba, espejo «cheval», cuadros, toallero, alfombrado de tripe, dos galerias con cortinados, juego porcelana para lavatorio, id paraguas, aparatos de gas, etc.

SEGUNDO IDEM—Rica cama de bronce para una persona, colchon elástico, id cerda, ropero nogal con espejo, lavatorio y mesa de noche id, un hermoso guarda ropa de caoba con puertas corredizas, alfombra de tripe, cortinado, aparato para gas, mueblecitos, etc.

TERCER IDEM—Para huéspedes—Una buena cama de bronce de dos plazas, colchon elástico, id cerda, cortinado para cama, juego de roble compuesto de ropero con luna biselada, mesa tocador, lavatorio, mesa de noche, juego de loza para lavatorio japonés, un id para agua, espejo de tres fases, alfombra de Bruxelas, cuadros, etc.

CUARTO DORMITORIO—Cama de hierro y bronce, colchon de elástico, id cerda, juego de fantasía compuesto de lavatorio, cómoda, mesita con espejo, mesita de noche y tohallero, sillon hamaca, espejo toilet con pié, alfombra imitacion persa, cuadros, cubre-piés, etc.

QUINTO DORMITORIO—Cama de hierro con elástico, cómoda con tocador, lavatorio, mesa de noche, sillas, etc.

Dos dormitorios para la servidumbre.

CUARTO DE PLANCHA—Un útil y sencillo aparato para planchar ropa lisa, un guarda ropa, un trípode plegadizo para armar vestidos de señora, mesa, etc.

COCINA—Magnífica cocina de hierro, batería completa de cobre, etc.; mesas, taburetes, una linda cocina á gas, etc.

CUARTO DE BAÑO—Un hermoso lavatorio inglés, dos baños para lluvia, perchas, etc.

Pídanse catálogos detallados en nuestra casa, Cerrito 187, al lado del Banco Comercial.

1283-jn. 11.

Laugarou y Vallaro

EL VIERNES 30 de Junio, en el salon calle Zabala 26, entre 25 de Agosto y Piedras.

ARBOLES Y PLANTAS

Procedentes del acreditado establecimiento de don Domingo Basso.

Una notable coleccion de plantas para jardines, patios, vestíbulos, etc., árboles frutales y forestales, olivos italianos, novedad del durazno gran monarca de 1898.

A la una de la tarde, daremos principio al remate de un espléndido lote, cuyo detalle es el siguiente: helechos, palmeras, rosales, jazmines, camelias, diamelas, azaleas, etc., etc., perfectamente envasadas.

Arboles frutales de todas clases, de las mejores variedades del pais y entranjeras.

Gran variedad de duraznеros.

Habrá paquete de 50 y 100 árboles frutales surtidos para transportarlos á grandes distancias sin que sufran las plantas; tambien habrá paquetes en las mismas condiciones, con eucaliptus, acacias, etc., etc. y árboles forestales.

1387-jn.23.

Laugarou y Vallaro

A LOS ESTANCIEROS

Próximamente recibiremos de Nueva Zelandia

Un notable lote de animales de raza

7 toros puros, raza Hereford (pampas), de 24 á 30 meses.

2 toros puros, raza Polled Agnus (mochos), id.

15 carneros puros, raza Merina (Rambouillet), de dientes de leche y de dos dientes; muy especiales y los primeros que se introducirán á la República de esa procedencia.

15 carneros puros, raza Lincoln, de la misma edad de los anteriores.

Recomendamos muy especialmente á los señores estancieros, los detallados reproductores, pues son criados á medio galpon y el clima de la República, mejora notablemente su desarrollo.

Diríjase la correspondencia á nuestra casa Cerrito 187.

BREVEMENTE

Recibiremos de la acreditada cabaña La Constitucion, propiedad de los señores Mariano Acosta é hijos (R. A.)

10 espléndidos carneros puros raza Rambouillet.

5 toros puros raza Hereford de 18 meses.

Todos estos animales son criados á medio galpon y se venden con su correspondiente pedigrees.

1330-jn.25.

Francisco Gibbs

JUDICIAL

EL DIA SABADO 24 del corriente, á las 3 1/2 de la tarde, venderé al mejor postor la espléndida y bien situada casa bajos y altos, calle Paysandú núms. 77 y 77 A, esquina de Andes, con un área de 12 1/2 v. de frente á la primera calle por 25 á la otra, construccion moderna y de costo, cuya venta se efectuará en la forma que lo dispone el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons dictada en los autos seguidos por don Ernesto Beherens contra Leopoldo Gard y otros, por ejecucion de hipoteca, se va á proceder por el martillero don Francisco Gibbs con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda y al mejor postor, de un terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la nueva ciudad, compuesto de diez metros, setecientos treinta y siete milímetros de frente al Norte á la calle Paysandú por donde tiene señaladas sus puertas con los núms. 77 y 77 A, por veinte y un metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de fondo al Sud que por formar esquina son tambien de frente al Este á la calle de los Andes, lindando por el Sud con don Pedro Rivaro y por el Oeste con don José María Rodriguez Flores. La venta se verificará en el lugar de su ubicacion el dia veinte y cuatro del corriente, á las tres y media de la tarde y se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Los títulos se encuentran en la oficina actuaria, calle Sarandí número 158.—Montevideo, Junio 5 de 1899.—*Justo P. Linares*, escribano público.

1229-jn.6

Juan A. Capurro

JUDICIAL

De la bien situada casa de bajos calle Rivera núm. 137 entre Sierra y Juan D. Jackson, á una cuadra de la calle 18 de Julio, compuesta de cuatro piezas con tirantería de madera y tres grandes de media agua. Algibe de 100 pipas, tres cocinas, dos de material y una de madera, letrina, patios, etc.

Tasacion bajísima, 2/3 partes 2967 $ 40 ctms.

EL DOMINGO 25 del corriente á las 3 de la tarde y en el lugar de su ubicacion procederé á la venta del citado inmueble de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos sucesorios de los cónyuges Carlos Piendibene y Rosa Ferrari de Piendibene, se va á proceder por el martillero don Juan A. Capurro con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado á la venta en remate almoneda de un terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en esta ciudad en la calle Rivera por donde tiene señalada su entrada respectiva con el número ciento treinta y siete y compuesto de un área superficial de once metros y ciento sesenta y siete milímetros de frente al Norte sobre la citada calle por cuarenta y dos metros y noventa y cinco centímetros de fondo al Sud, lindando con don Avelino Lerena; por el Este con D. Pedro A. Lerena y por el Oeste con don José A. Garcia, tasado en la cantidad de cuatro mil cuatrocientos cincuenta y un pesos con nueve centésimos. La venta se verificará en el lugar de su ubicacion el día veinte y cinco del corriente á las tres de la tarde y se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion y que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Junio 8 de 1899.—*Justo P. Linares*, escribano público.

Títulos inmejorables á disposicion de los interesados en la escribanía actuaria, calle Sarandí núm. 158.

Por más datos ver al rematador en la calle Sarandí núm. 60.

1361-jn.9.

Juan A. Capurro

De un espléndido y bien situado solar

EL DIA 29 del corriente á las 3 p. m. (dia festivo) y en el lugar de su ubicacion procederé á vender en remate público y al mejor postor el espléndido solar de terreno calle Tacuarembó núm. 19 por donde tiene nueve metros diez y nueve centímetros de frente y con un area total de trescientos trece metros, cincuenta y seis decímetros y noventa y nueve centímetros, incluso todas las mejoras relativas á dicho inmueble, como ser una pieza de material, aguas corrientes, cerco de ladrillo, arrimos, empedrado y vereda; todo pago.

La situacion del inmueble que vendo es inmejorable así es que considero innecesario entrar en mayores consideraciones al respecto.

Títulos buenos y garantidos los que pueden verse en casa del rematador, calle Sarandí número 60.

El mejor postor oblará 200 pesos en garantía de su oferta.

1382-jn.22

Manuel B. Comesaña

DE MUEBLES

EL DOMINGO 25 del corriente, á la una en punto de la tarde, venderé en remate público, al mejor postor y dinero de contado, por ausentarse su dueño del país, todos los muebles de la casa calle Yaro número 109; cuyo detalle, es como sigue:

SALA—Un rico juego tapizado compuesto de 9 piezas, espejo, galerias, alfombras y mesa de centro, etc.

PRIMER DORMITORIO—Cama de madera fina del Brasil para matrimonio, colchones elásticos, mesa de luz, ropero con espejo, lavatorio y cómoda.

SEGUNDO DORMITORIO—Cama de madera fina tambien del Brasil, para una persona, ropero de nogal, mesa de luz, lavatorio, cómoda y colchon de elástico.

COMEDOR—Un rico aparador de madera fina del Brasil, mesa para diez cubiertos, sillas, cuadros, perchas, lozas, cristales, etc. Un reloj de pared, sillas y sofá de Viena. Batería completa de cocina.

Por más datos Yaguaron 240.

1360-jn 21.

Manuel B. Comesaña

De la casa de bajos situada en la calle Médanos número 69 entre las de Orillas del Plata y Miguelete.

EL DOMINGO 2 de Julio, á las tres en punto de la tarde, venderé en remate público y al mejor postor, por orden de su propio dueño, la bien situada finca en la referida calle y número compuesta de cinco piezas: sala, ante-sala, dormitorio, comedor y escritorio, dos altillos de material, cocina, algibe, etc., edificado el todo con material de primer orden en una área de 11 metros y 167 milímetros de frente por 21 metros y 46 milímetros de fondo, arrimos, empedrados y caño maestro pagos.

El mejor postor oblará el diez por ciento en garantía de su oferta.

NOTA—Títulos buenos.

Por más informes ver al rematador Yaguaron 240.

1361-jn. 21.

A. Hernandez y Ca

291—CALLE 25 DE MAYO—291

A LAS 8 P. M.

Los lúnes, miércoles y sábado, remataremos en nuestra casa, una gran cantidad de artículos de estacion: tienda, mercería, bazar, comestibles y bebidas y un surtido completo de objetos para regalos, platinas etc.

Las ventas son al contado y sin retirar lote.

1110-perm

A. Hernandez y C.a

291—25 DE MAYO—291

¡¡Espléndida colocacion de dinero para los industriales!!

El gran establecimiento vinícolo, formado ya con una base segura de renta y con todas las instalaciones necesarias para trabajar, conocido por «Loaces», situado en Colon departamento de la capital, próximo á la ciudad de Montevideo y uno de los parajes mas pintorescos, é inmediato á la Estacion del Ferro-carril C. del Uruguay.

EL VIERNES 30 de Junio á las 2 de la tarde procederemos en nuestra casa calle 25 de Mayo núm. 291, á la venta en remate sin base, por lo que dén; de todo el terreno, poblaciones, viñedos é instalaciones que en él existen; y cuyo terreno se compone de 34 hectáreas ó sea 47 cuadras cuadradas entre las Estaciones Colon y La Paz, lindando con la granja Varzy en cuyo terreno hay viñedos de las mejores clases de uva predominando el Borgoña, Harriague, Tintilla de la Rota, Vidiella y Moscatel, con sarmientos americanos de varias clases, monte frutales especialmente de duraznos los mas renombrados que se producen en el pais, y que se exportan en su totalidad para Buenos Aires, entre cuyas clases hay «Asme colorado», id blancos, Magdalenas, courzon temprano, brisco amarillo, id tardío y aragones amarillo pagado al carozo, guinda inglesa, limones y naranjas etc.

Arboles forestales, cina-cina, acacias y eucaliptus, etc.

Alfalfales, terreno de labranza y de pastoreo.

Poblaciones—Una magnífica casa, compuesta de 8 piezas, 4 de azotea y 4 de techo de teja, con corredores, cocina, piezas para el servicio, horno, 1 algibe de 120 pipas y rodeada con vereda toda la casa.

Tres caballerizas de material con techo de zinc y piso adoquinado.

1 gran galpon para bodega, todo de material de 16 metros de largo por 16 de ancho, con techo de zinc.

Otro galpon de material, con techos de zinc, para peones, cocheras y depósito de forrajes, de 21 metros de largo por 6 de ancho.

Un gran pozo semi-surjente de 18 metros de profundidad por 5 de diámetro y que produce toda la agua que se quiera.

Una pileta de material y portland.

Hay ademas 700 metros de caños de fierro distribuidos en la parte donde están las viñas de 2 1/2 pulgadas para riego de las mismas.

El establecimiento que ofrecemos en venta y que llamamos la atencion, es lo mejor que se ha presentado de cinco años á ésta parte por su importancia y por la renta segura que produce, garantiendo que este año, ha producido 20.000 kilos de uva y puede producir 30.000.

La fruta que se ha vendido toda para Buenos Aires produjo $ 1.500 oro libre de gastos.

El establecimiento lo venderemos fraccionado ó en un solo lote á voluntad de los interesados

El comprador depositará al firmar el boleto el 10 por ciento como seña.

A escriturar inmediatamente.

Por planos y demas datos ocurrir á nuestra casa de remates.

Nota—En nuestra casa están á disposicion de los interesados las muestras de vino de la última cosecha.

1256-jn.8.

Por el Depositario Judicial

Importante remate de muebles, ropas, vinos embotellados, una mesa de billar, loza, cristales, sillas, etc.—En el Depósito Judicial, Zabala 163.

EL MIERCOLES 28 del corriente, á la 1 p. m. procederé á vender todos los artículos á que hace referencia el siguiente edicto:

REMATE ALMONEDA—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental doctor don Ramon Montero y Paullier, dictada en los autos seguidos por doña María Abate de Genta con don Jacinto Jamarri se hace saber: Que el dia 28 del corriente á la 1 p. m. y en el local del Depositario Judicial de bienes muebles, sito en la calle de Zabala núm. 163, se va á proceder por el citado depositario y martillero don Laudelino Vasquez hijo, acompañado del alguacil y actuario del Juzgado á la venta en pública subasta y por oferta que llegue á las dos terceras partes de su tasacion, de todos los objetos embargados en los autos referidos y que constan de la tasacion que obra á fojas ochenta y nueve y siguientes de los mismos. Los antecedentes están de manifiesto en la oficina actuaria sita en la Plaza Independencia costado Norte núm. 19.—Montevideo, Junio 17 de 1899.—*Alejandro de la Sovera.*

AL MISMO TIEMPO

Por órden del señor Juez de Paz de la 3.ª seccion, en los autos de Pedro Arrambide con Juan Badié: 22 sillas viena, 7 mesas pino tea, 1 mesa de billar, tacos, bolas, etc., armazon, mostrador, vidrieras y demás que estará á la vista.

1341-jn.18.

Alejandro B. Larriera

Al mejor postor—Dos lindas casitas en la calle Agraciada 747 y 749 en la mayor altura de esa calle—Casas modernas y elegantes—En las mismas propiedades, á las 3 p. m.

JUDICIAL

EL MARTES 27 de Junio de 1899. Una de las casas se compone de zaguan, con piso de mármol y su puerta cancel, patio de mármol y guarda patio cerrado con un muro y separado del patio por un corredor, sala, dos dormitorios comedor y cuarto de baño, todo bien construido con materiales de primera, tirantes de fierro y pisos de pino de tea, dos piezas para el servicio cocina, letrina, algibe, etc. Ademas dos hermosas piezas de material con tirantes de fierro, independientes. Los patios tienen su corredor para estar á cubierto del sol y la lluvia, tres ventanas con persianas á la calle y buena vereda de piedra labrada. La otra casa, es exactamente igual, suprimiendo las dos piezas independientes que ésta no tiene.

Dichas fincas han estado siempre alquiladas.

Como situacion no puede pedirse nada mejor. La calle Agraciada ha sido, es y será siempre la mas valiosa, no solo por la importancia de los edificios que contiene, sino por ser una gran arteria paralela á las vías férreas, que es lo que realmente da movimiento al comercio y vida á las industrias.

Área total del terreno 858 metros 89 centímetros.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 27 del corriente á las 3 de la tarde, en el lugar de su ubicacion por el martillero don Alejandro B. Larriera, asistido del actuario y alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate almoneda y al mejor postor de lo siguiente: dos fincas situadas en la calle Agraciada y señaladas con los números 747 y 749, edificada en dos fracciones de terreno, compuesto el primero de 15 metros 36 centímetros de frente al Oeste á la calle Agraciada, 15 metros 90 centímetros en la línea al fondo, lindante con don Félix Raffo; 47 metros, 25 centímetros en lado Norte lindante con don Rosendo Cotelo y 52 metros 25 centímetros en el lado Sud, lindando con otra fraccion compuesta de un metro 718 milímetros de frente al Oeste á la calle Agraciada, por 52 metros 25 centímetros de fondo, lindando por esta parte con Raffo y por el Sud con don Francisco Bessano.

Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto del remate el 10 % del precio de venta á los efectos del art. 619 del C. de P. Civil.

Se manda vender, en los autos seguidos por don Miguel Ferroni contra la sucesion de don Ramon Bayley por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Junio de 1899.—*Benito Montaldo*, escribano público.

Martillero: calle Treinta y Tres 129.

1317-jn.15.

Luis A. Caprario

Al mejor postor. Para particion de herencia. De la buena y moderna casa situada en la calle Maldonado núm. 421, propiedad de la sucesion de doña Juana Santiago Bar.

EL DOMINGO 3 de Junio á las 2 de la tarde procederé con autorizacion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, al remate al mejor postor de esta cómoda propiedad pintada al fresco, con tirantería de hierro y compuesta: de sala, escritorio, comedor, 4 hermosos dormitorios y 2 piezas de media agua muy cómodas al fondo. El frente es moderno y tiene 3 ventanas. Zaguan, primer patio y pasadizo con piso mosaico; el segundo patio ó fondo con árboles y plantas. Buen algibe, aguas corrientes y 2 cocinas. El caño maestro, vereda y empedrados pagos. Los títulos se garanten. El comprador consignará 200 pesos en garantía. Mas informes ver al rematador en la calle Zabala número 152.

1372-jn.22.

Eastman y Luz

Importante remate de todas las existencias de la antigua y acreditada casa de modas «Maison Triaud» calle 25 de Mayo núm. 227 esquina á la de Misiones. Por conclusion de negocio.

El dia 3 de Julio á las 8 p. m. y noches subsiguientes empezaremos la venta dinero de contado y en oro sellado, de todos los artículos que existen en esa acreditada casa, como ser: perfumería de todas clases, cabello blanco y negro, tules, gasas, foulares de diversos colores, cintas de varias clases, artículos especiales para teatro, castores, terciopelos, adornos para sombreros, peines, peinetas y toda clase de bijoutería fina, abanicos de invierno y fantasía, espumillas, especialidades para luto, guifures, hevillas guantes, vestidos para señoras y niños, flecos pasamanería é infinidad de artículos que no se detallan por su mucha extension

Llamamos la atencion de los peluqueros, modistas y empresas teatrales sobre este remate, pues hay artículos especiales para ellos.

Nota—Se hace presente á las señoras que para su comodidad se seguirá vendiendo particularmente de dia á los precios de remate.

Se venden particularmente los armazones con accion á la llave, dirigirse al mismo establecimiento.

Escritorio de los rematadores: Piedras 157.

1380-jn.22.

Eduardo Zorrilla

ESCRITORIO CIUDADELA 107

JUDICIAL

POR REPARTICION DE BIENES

De una propiedad de altos y bajos situada en la calle Rincon 236 al 240 y con las siguientes comodidades. La casa de altos contiene 6 grandes piezas con pisos de madera y cielos-rasos de género pintados al fresco, con tirantes de madera fuerte, cocina, letrina y altillo, dos patios con pisos de mármol y baldosas y ambos con claraboyas de cristal.

Los bajos se componen de un gran almacen con todas las reparticiones anexas.

Tasada en $ 9706,74 base de la venta.

Esta propiedad está situada en uno de los parajes mas céntricos y de más importancia y porvenir de Montevideo

EL JUEVES 6 de Julio, á las 3 de la tarde y en el lugar de su ubicacion daré principio á la venta de esta valiosa propiedad con sujecion al siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público que el dia 6 del próximo mes de Julio á las 3 p. m. y en el lugar de su ubicacion se va á proceder á la venta en remate público por el martillero don Eduardo Zorrilla asistido del Actuario y Alguacil del juzgado de los siguientes bienes: 1.o Una finca de altos y bajos situada en esta ciudad compuesto el terreno en que esta construida de 10 metros 415 milímetros de frente al Sud sobre la calle Rincon por donde el edificio tiene señaladas sus puertas con los núms 236 al 240; 31 metros 353 milímetros en el lado Este, lindando con don Francisco Antonino Vidal, 29 metros 742 milímetros al Oeste lindando con Francisco Calamet y 1 metro 825 milímetros de fondo al Norte por donde linda con don Cayetano Regalia. La base para la venta son $ 9.706 74 Acto continuo procederá á la venta en remate almoneda de un sepulcro situado en el 2.o cuerpo del Cementerio Central señalado con el número 74, segun título expedido por la Junta E. Administrativa de la Capital tasado en $ 600 Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de la tasacion y que los mejores postores deberán consignar en el acto del remate el 10 por ciento del precio de venta de acuerdo con lo dispuesto por el art. 919 del Código de P. Civil. Se manda vender en los autos sucesorios de doña Luisa Fonseca de Solari que tramitan en este Juzgado calle Rincon número 63.—Montevideo, Junio 20 de 1899.—*Benito J. Montaldo*, escribano público.

ACTO CONTINUO—Un sepulcro situado en el segundo cuerpo del Cementerio Central señalado con el número 74 segun título expedido por la Junta E. Administrativa de la capital, tasado en $ 600, base de la venta oferta que exceda de las 2/3 partes de la tasacion.

La verdadera ubicacion de este sepulcro es la siguiente: En la segunda avenida del segundo cuerpo á la izquierda de la puerta principal que comunica á este cuerpo con el primero; linda por los costados con los sepulcros de don Lorenzo Caprario y Teófilo Diaz y familia, y por el frente con los de los Legionarios Garibaldinos, Prudencio Vazquez y Vega, Benito Rodriguez, doctor Eugenio S. Casanello y coronel Fortunato Anzoategui; contienen casi todos monumentos valiosos.

Nota—Para el exámen de los títulos de propiedad véase el expediente sucesorio que está en el Juzgado de lo Civil, calle Rincon núm. 63.

1366 jn.21.

Mendoza Garibay

JUDICIAL

CASA-QUINTA

EL VIERNES 7 de Julio, á las 3 de la tarde, de la casa-quinta, con jardin, que perteneció á monseñor Santiago Estrázulas y Lamas, situada en Atahualpa, con frente á 4 calles empedradas; á Comercio número 41 (entrada principal) á Progreso, Fomento y Perseverancia; dista 2 cuadras de la calle Larrañaga, á la altura de la capilla de Jackson y 2 cuadras del Camino Millan, ambas con tranvias. Tiene una buena casa de azotea, con 3 habitaciones y demás dependencias: cochera, caballeriza, cuartos para peones, igualmente construidos con materiales superiores, como los cercos de buena pared en todos sus costados. Gran molino á viento de la renombrada casa de Martin Mastfoos y Comp. Spingfield de New York, U. S., con cañería de 190 metros para la distribucion de agua en toda la quinta, extraida de un manantial inagotable. Hay muchas otras mejoras que no se detallan por su mucha extension

Superficie: 6 280 metros cuadrados. Base de venta 3.369 pesos 32 centésimos ó lo que es igual á 0.536 milésimos el metro cuadrado, es decir, á 39 centésimos la vara cuadrada. Empedrados y cercos: pagos. El remate se efectuará en un solo lote y al contado. Títulos perfectos.

Léase el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 7 de Julio próximo, á las 3 de la tarde y en las puertas del Juzgado Rincon número 63, por el martillero don Manuel Mendoza Garibay, asistido del actuario y alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate-almoneda de una casa-quinta situada en Atahualpa, de este departamento, con frente á la calle Comercio por donde tiene señalada su puerta con el número 41, con frente tambien á las calles Progreso, Fomento y Perseverancia, y compuesta de una área superficial de 6 280 metros cuadrados con 08, con todas sus poblaciones, cercos, plantaciones y demás mejoras que contiene Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de la tasacion, lo cual asciende á $ 5.054 ó sea $ 3.369,32. Se advierte tambien que los gastos de la escrituracion serán de cuenta del comprador, quien consignará en el acto del remate el 10 o/o del precio de venta á los efectos de la ley. Están pagos los empedrados de la propiedad á venderse así como el sólido cerco que la circunda. Se manda vender en los autos sucesorios de monseñor Santiago Estrázulas y Lamas, que tramitan en este Juzgado.—Montevideo, Junio 20 de 1899.—*Benito J. Montaldo*, escribano público.

Los títulos corren agregados á los autos y están á disposicion de los interesados en la oficina, Rincon 63.

El extenso detalle de los árboles frutales, que son de la más exquisita calidad, irá publicado en los carteles.

La quinta puede visitarse.

Por más datos, Andes 280.

1367-jn.21.

Alfredo Cabal

JUDICIAL

De un riquísimo campo flor en el departamento de Durazno

EL LUNES 17 de Julio las 3 p. m. y en el vestíbulo de la Bolsa procederé á la venta de dicho campo con arreglo al siguiente edicto judicial:

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules se hace saber al público que el dia 17 del entrante Julio á las 3 de la tarde y por el martillero don Alfredo Cabal asistido del Actuario y Alguacil del juzgado se vá á proceder á la venta en remate público de una fraccion de campo situado en la 6.ª seccion judicial del departamento del Durazno, señalado con la letra G. en el plano levantado por el agrimensor don Esteban Chiappara con fecha 17 de Mayo del corriente año, compuesta de 587 hectáreas, 6103 metros, 25 decímetros que lindan por el Norte con el lote letra H. adjudicado á don Baltasar Romero y con el Rio Negro, por el Sud con el lote letra F de doña Luisa Silveira de Colina, por el Este con el lote letra E adjudicado á los herederos de don Manuel Silveyra y por el Oeste con el Arroyo Chileno Grande que ha sido retasado á razon de siete pesos 50 cents la hectárea, importando el total 4.407 $ 30. Se previene que no se admitirá oferta que no cubra las dos terceras partes de la retasa indicada, debiendo el mejor postor en el acto del remate, consignar el 10 por ciento en garantía de su oferta á los efectos de lo dispuesto por el art. 919 del C. de P. Civil La venta se efectuará en el vestíbulo de la Bolsa y ha sido ordenada en los autos sucesorios de doña Toribia Eugracia Marquez de Echevarría.—Montevideo, Junio 20 de 1899.—*Juan José Peyrallo*, actuario.

Por mas informes ver el rematador calle Gaboto núm. 276, de 12 á 1.

1363-jn 21

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL

De 36 leguas cuadradas equivalentes á 67.858 hectáreas de campo en el departamento de Caaguazú (Paraguay) y 2.896 hectáreas en el departamento de Ibitimí de la misma República. La fraccion mayor con excelentes montes vírgenes, de cedro y otras maderas finas de construccion, facilmente explotables y algunos yerbales. La fraccion menor propia para pastoreo inmediata á la Estacion Escobar del ferro-carril de Asuncion á Villa Rica.

EL LUNES 31 de Julio á las 3 de la tarde, venderé en la puerta del Juzgado Rincon núm. 63, de acuerdo con el siguiente aviso:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público, que el dia 31 del próximo mes de Julio á las 3 de la tarde y en las puertas de este Juzgado calle Rincon núm. 63, se va á proceder á la venta en remate almoneda, por el martillero don Manuel P. Mendoza asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado de las siguientes propiedades:

1.º Una fraccion de campo situada en el departamento de Caagüazú (República del Paraguay) compuesta de una área superficial de 67858 hectáreas cuadradas; lindando por el Norte con los arroyos Hú, Mboycaé y rio Viranguá; por el Sur Oeste confina con las propiedades de los señores Zambonini y De María; y al Sud Este con el rio Capivari, que lo separa de la Sociedad General Paraguayo-Argentina El campo deslindado ha sido tasado á razon de 0 $ 107 milésimos la hectárea, lo que hace un total de 7260 pesos y 80 centésimos, y

2.º Una fraccion de campo situada en el departamento de Ibitimí (República del Paraguay) campo de Nyacá, Colonia Leipzig, compuesta de un área superficial de 2896 hectáreas y 3301 metros cuadrados; lindando al Nord Este con el arroyo Ihacá; al Sud Este, arroyo Ipucú; al Nord Oeste, montes fiscales, y al Sud Oeste, con Isla Ibirá Cuabó El campo deslindado ha sido tasado á 0 $ 30 cts. la hectárea, formando un total de 868 $ 90 cts.

Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de las respectivas tasaciones; que el mejor postor oblará en el acto del remate el 10 por ciento á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil, y que se manda vender en los autos del concurso de don Antonio Paullier.—Montevideo, Mayo 24 de 1899.—*Benito J. Montaldo*, escribano público.

Mas informe, Canelones 134.

1165-my.12

AVISOS OFICIALES

Oficina de Patentes de Invencion, Marcas de Fábrica y Comercio

Esta oficina debidamente autorizada, y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio:

Que los señores Ambrosio Lopez y Cia de esta plaza se ha presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usan para los siguientes artículos: Vinos, licores, bitters, refrescos, dulces, ajenjos, frutas en almíbar y aguardiente y toda clase de bebidas en general y cuya marca consiste en la denominacion Escudo Sol, y etiqueta apropiada.—Montevideo, 21 de Junio de 1899.—*Ricardo Sanchez*, director.

1383-jn. 25.

Esta Oficina debidamente autorizada, y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio: Que los señores Fullgraff y Ca. de esta plaza, se han presentado á esta Oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usan para los siguientes artículos: Tabaco en bruto, cigarros, cigarrillos, picaduras, peluquillas, rapé, etc., y cuya marca consiste en la denominacion El Torero y etiqueta especial.—Montevideo, Junio 20 de 1899.—*Ricardo Sanchez*, director.

1371-jn.24.

Direccion G. de Correos y Telégrafos

Siendo muy reducida la existencia de sellos postales del valor de 1, 2 y 10 centésimos de peso, la Direccion General con autorizacion superior, dispone:

1.º Poner en circulacion desde el 1.º del próximo mes de Julio, una nueva emision de sellos de los valores referidos, siendo los de 1 centésimo impresos en tinta verde, é igual tipo á los emitidos el 1.º de Mayo de 1890

Los de 2 centésimos impresos en tinta bermellon y tipo igual á los que fueron emitidos el 1.º de Diciembre de 1889 y los del valor de 10 centésimos, impresos en tinta violeta é igual tipo á los emitidos el 26 de Setiembre de 1897.

2.º Señalar el término de 90 dias, contados desde esa fecha, para retirar de la circulacion los de igual valor en uso, pudiendo dentro de esos 90 dias, verificarse el canje de estos por los de la nuevas emisiones para cuya operacion quedan autorizadas todas las oficinas de correos de la República, previniéndose, que finalizado el término señalado los sellos de las emisiones que se retiran, se considerarán nulos y de ningun valor para el franqueo.

3.º La Contaduría de esta Direccion proveerá á las oficinas que corresponda de los nuevos sellos, en la proporcion que estime conveniente, haciéndoles conocer esta disposicion.

4.º Hágase saber á quienes corresponda, insértese en el libro respectivo y publíquese.—*Honoré Roustan.*

1374-jl.6.

Direccion General de Impuestos Directos

Esta Direccion hace saber á los señores contribuyentes al impuesto de Patente Adicional Extraordinaria de dos y medio por ciento, que el dia veinticinco del corriente vence el plazo acordado para el pago de dicho impuesto, correspondiente á la primera quincena del mes de Junio presente.—Montevideo, Junio 16 de 1899.—*José C. de Nava*—V.° B.°—*Felippone.*

jn-25.

Direccion General de Correos y Telégrafos

Notando esta Direccion la frecuencia con que se contraviene á lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley Orgánica de Correos defraudando la renta postal, ha resuelto se avise al público que desde esta fecha en adelante aplicará estrictamente las penas establecidas para los infractores de esa disposicion, que dice así:

«Artículo 117—Serán castigados con una multa de diez pesos los que introdujesen cartas ó manuscritos dentro de los paquetes de diarios, de las circulares ú otra correspondencia que pague un franqueo menor, ó de libre porte»—Montevideo, Junio 10 de 1899.—*La Direccion.*

1298-jn.27.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hace pública á los efectos que haya lugar por derecho, la resolucion recaída en los autos caratulados Luis San San Gines. Incapacidad. «Montevideo, Junio 10 de 1899.—Vistos: Atento el dictámen precedente del Ministerio Público, el informe facultativo de la referencia y el resultado de la diligencia personal del juez proveyente que acredita la constancia de fé, declárase incapáz para administrar sus bienes á don Luis San San Gines, nombrándose para desempeñar la curatela á su señora esposa doña María Caillau, á quien, prévia aceptacion jurada que prestará ante el señor actuario, se declara revestida de las facultades conferidas por el Código Civil y sujeta á las responsabilidades que el mismo impone. Expídasele el correspondiente testimonio para que pueda acreditar su personería siempre que fuere necesario, y publíquese por los periódicos la presente resolucion archivándose en oportunidad el expediente, prévio pago de las costas.—*Capella.*—Lo proveyó y firmó etc. *Constantino Vianna*, escribano.—Montevideo, Junio 14 de 1899.—*Justo P. Linares*, escribano público.

1313-jl 3.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos seguidos por don Domingo Lapitz contra don Leoncio Gandós, sobre posesion, el alguacil del Juzgado asistido del actuario venderá en almoneda y por oferta que llegue á las dos terceras partes de su tasacion los derechos á nueve hectáreas cuatro mil trescientos setenta y siete metros ochenta y nueve decímetros cuadrados, como quinta parte proindivisa en una fraccion de campo situada en la jurisdiccion de Pando, departamento de Canelones, lindando por el Norte con don Eugenio Figueredo; por el Sud con don Antonio Wit; por el Este con don Fulgencio Curbelo y por el Oeste con el camino nacional á Minas. Han sido tasados en cincuenta pesos. La venta tendrá lugar el dia veintisiete del corriente de tres á cuatro de la tarde en la puerta principal del Juzgado, sito en la calle Sarandí núm. 158 y se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la cantidad de veinticinco pesos á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Junio 8 de 1899.—*Justo P. Linares*, escribano público.

1362-jn.27.

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se cita, llama y emplaza á don Baldomero Martinez para que dentro del término de noventa dias comparezca por sí ó legalmente representado á estar á derecho en los autos que ante este Juzgado sigue el doctor don Jacinto Casaravilla contra el Banco Hipotecario del Uruguay por reivindicacion, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 30 de 1899.—*Benito J. Montaldo*, escribano público.

1211-jl.1

Juzgado L. de Comercio

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon se convoca á todos los accionistas de la Sociedad Anónima Progreso Urbano y á los señores Teodorico Nicola y Manuel de Soto para la reunion que tendrá lugar el 27 del corriente á las 2 p. m. en el salon del Juzgado calle Ituzaingó núm. 58 con el objeto de constituir definitivamente la Comision Directiva de dicha institucion.—Montevideo, Junio 20 de 1899.—*Cárlos E. Barros*, actuario.

1363-jn.27

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon se convoca á todos los acreedores de don Atilio Mazzuchi para la reunion que tendrá lugar el 25 del corriente á las 4 p. m. en el salon del Juzgado calle Ituzaingó núm. 58 con el objeto de examinar el balance presentado por el citado Mazzuchi solicitando moratorias.—Montevideo, Junio 17 de 1899.—*Cárlos E. Barros*, actuario.

1358 jn.26

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Francisco Golpe, para la reunion que tendrá lugar el 26 del corriente á las 2 y 1/2 p. m. en el salon del Juzgado, calle Ituzaingó núm. 58, con el objeto de procederse al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Junio 16 de 1899.—*Cárlos E. Barros*, actuario.

1344-jn.26

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Antonio Cabrera, para la reunion que tendrá lugar el 26 del corriente á las 2 y 1/2 p. m. en el salon del Juzgado, calle Ituzaingó núm. 58, con el objeto de proceder al nombramiento de síndico definitivo y demás cometidos legales.—Montevideo, Junio 16 de 1899.—*Cárlos E. Barros*, actuario.

1345-jn.26

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don José Orlando, para la reunion que tendrá lugar el 26 del corriente á las 3 p. m. en el salon del Juzgado, calle Ituzaingó núm. 58, con el objeto de procederse al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Junio 16 de 1899.—*Cárlos E. Barros* actuario.

1347-jn.26

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Ricardo Romero, para la reunion que tendrá lugar el 26 del corriente á las 2 p. m., con el objeto de procederse al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Junio 16 de 1899.—*Cárlos E. Barros*, actuario.

1346-jn.26

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Manuel L. Lineses para la reunion que tendrá lugar el 26 del corriente á las 3 1/2 p. m. en el salon del Juzgado calle Ituzaingó núm. 58 con el objeto de proceder al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Junio 15 de 1899.—*Cárlos E. Barros*, actuario.

1340-jn.26

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Sarachaga, se emplaza á don Julio S. Perez para que dentro del término de treinta dias, se presente á estar á derecho en los autos iniciados por don Horacio Santurio haciendo consignacion de una cantidad, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio 3 de 1899.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

1221-jl.4.

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don José Vasallo para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 58, á oponer las excepciones de que se creyere asistido en el juicio que le siguen los señores Cassarino Hnos, todo bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Mayo 26 de 1899.—*Cárlos E. Barros*, actuario.

1170-ag.28

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Sarachaga, se emplaza á don José Villa, para que dentro del término de noventa dias, comparezca á estar á derecho en los autos que le sigue don Angel Dassori, bajo apercibimiento.—Montevideo, Mayo 19 de 1899.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

1101-ag.20

De mandato del señor Juez L. de Hacienda que conoce por el de Comercio de primer turno, se emplaza á los sucesores de don José Morgantini para que por sí ó por apoderado se presenten á estar á derecho en los autos que le sigue el concurso de don Juan Dumestre por cobro de pesos, dentro del término de noventa dias, bajo apercibimiento.—Montevideo, Mayo 13 de 1899.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

1045-ag.14

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Ramon Montero y Paullier se hace saber que ante este Juzgado y en expediente iniciado al efecto se ha presentado un escrito del tenor siguiente: Señor Juez L. Departamental—Francisco Iglesias, constituyendo domicilio en la calle 25 de Agosto núm. 138, ante V. S. me presento y digo: Que el dia 9 del mes de Abril próximo pasado ha fallecido mi esposa doña Aurora Ghizzo de Iglesias, como resulta del acta de defuncion que acompaño en testimonio. Tanto en el acta mencionada como en la de matrimonio que tambien adjunto en copia autorizada, se cometieron algunos errores que deseo se rectifiquen, ocurriendo para ello ante V. S. como lo manda la ley. En el acta de matrimonio verá V. S. que á mi esposa se le llamó «Aurora, Guizzo, española y oriental», mientras que por el testimonio del acta de defuncion figura bajo el nombre de «Aurora Gisso, oriental» agregándose que mi finado suegro don Andrés Gisso (Ghizzo) era español lo mismo que mi suegra doña Josefina Bellini, cuando lo cierto es que aquel era italiano como ésta lo és, así como mi esposa era oriental. Por informes posteriores he venido á conocer el verdadero apellido de mi suegro (Ghizzo) y con él el de mi esposa, y en consecuencia me presento solicitando las rectificaciones del caso, previa la informacion testimonial que ofrezco, y con audiencia del Ministerio Público. Los señores Juan Secchiaro y José Piantelli domiciliados en las calles Cerro Largo núm. 401 y Agraciada 501, respectivamente, que presentaré al Juzgado en la oportunidad debida, serán interrogados: 1.o Por las generales de la ley, explicándoselas; 2.o Por el conocimiento de quien los hace declarar; 3.o Por el conocimiento de los cónyuges Ghizzo-Bellini; 4.o Por la nacionalidad de los mismos; 5.o Por el modo como el finado Ghizzo escribia su apellido; 6.o Por el conocimiento que hayan tenido de mi esposa; 7.o Por la nacionalidad atribuida á la misma y 8.o Por la razon de sus dichos. Producida la deposicion de los señores nombrados, y corrida la vista al Ministerio Público, se ha de servir V. S. ordenar se pasen las comunicaciones prevenidas por la ley, á la oficina de Registro del Estado Civil y al Juzgado de Paz de la 7.ª seccion de la capital y para las anotaciones marginales en las actas originales de matrimonio y defuncion (años 1882 y 1899), poniéndose constancia en los testimonios presentados y que oportunamente pediré se desglosen para otros usos. Se dignará tambien V. S. ordenar la publicacion de este escrito y del auto definitivo que sobre él recaiga, durante el término legal. Por tanto: A V. S. suplico, que habiéndome por presentado se sirva. 1.o Admitir la informacion que ofrezco y 2.o Considerando bastante ese medio probatorio, ordenar las rectificaciones solicitadas, es decir que en las partidas matrimonial y de defuncion se haga constar que mi esposa se llamaba «Aurora Ghizzo» en vez de «Guizzo» y «Gisso» como en ellas figura y que era oriental. Será justicia, etc., etc.—Montevideo, Junio 3 de 1899.—*Francisco Iglesias.*—Otro sí digo: Que debiendo ser anotadas las actas de nacimiento referentes á mis hijos Elisa, Abelardo y Armanda, se ha de servir V. S. ordenarlo simultaneamente con las de matrimonio y defuncion mencionadas en el cuerpo de este escrito. Y para ello acompaño los testimonios de tales actas. Tambien será justicia—*Francisco Iglesias.*—Y á los efectos de lo dispuesto en el Art. 74 de la Ley del Registro de Estado Civil se hace esta publicacion.—Montevideo, Junio 17 de 1899.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público.

1373-jl.21.

Por mandato del señor Juez Letrado Departamental doctor don Manuel B. Tardáguila y de conformidad al artículo 1593 del Código de Comercio, se hace saber: que por auto de esta misma fecha, se ha fijado en un año la época de la efectiva cesacion de pagos en el concurso de don Simon Gaston Sansinena empezando esto desde el veinte de Febrero del año próximo pasado, hasta la declaracion de la quiebra, haciéndose presente que el informe del Síndico provisorio y resolucion del Juez sobre el particular se encuentra en la oficina actuaria, á disposicion de los acreedores y del fallido.—Maldonado, Junio 3 de 1899.—*Federico de Medina*, escribano público.

1327-jn. 25.

DE RIO NEGRO

Por disposicion del señor juez letrado Departamental de Rio Negro doctor Justo Reyes, encargado interinamente del despacho de este Juzgado, en virtud de licencia concedida al titular, se cita, llama y emplaza á don Jacinto Antonio Montero, residente en la República Argentina, para que por sí, ó por medio de apoderado legalmente constituido, comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa dias á estar á derecho en los autos sucesorios de doña Cármen Paz de Guillén, bajo apercibimiento de nombrársele curador que lo represente y acepte á su nombre la herencia.—Mercedes Junio 7 de 1899.—*Eduardo Perez Olave*, escribano público.

1299-st.12

De mandato del señor Juez Ldo. Departamental, doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público que en el juicio iniciado por la sucesion de don Juan Adolfo Rodriguez, sobre rectificacion de partidas ha recaido la sentencia siguiente: «Minas, 2 de Junio de 1899. Y visto en definitiva este juicio sobre rectificacion de la partida parroquial de f. 6. Resultando: que la informacion producida queda comprobada que está equivocada; Resultando: que á pesar de las publicaciones hechas no se ha presentado persona alguna oponiéndose á esta gestion; y Considerando: que por lo tanto y á estar á la conformidad de los interesados y del señor Agente Fiscal el infrascripto debe acceder á lo solicitado: Por ello en definitiva fallo mandando se hagan las agregaciones solicitadas en el escrito testimoniado de f. 2, estableciéndose en la partida de casamiento de f. 6 el verdadero nombre de Juan Adolfo Enrique en vez de Enrique que solo aparece en ella por error. En tal virtud comuníquese á la Direccion del Registro de Estado Civil con transcripcion de esta sentencia, publíquese en dos diarios de la capital y á los efectos de la parte final del art. 1.º de la Ley de 9 de Julio de 1888, desglósese dicha partida y remítase á aquella oficina. En oportunidad preséntese y agréguese ratificada. Ejecutoriada y cumplida esta sentencia archívese prévia tasacion y pago de costas.—*Luis Benvenuto.* Y de acuerdo con el art. 1.º de la Ley de 9 de Julio de 1888, se hace la presente publicacion.—Minas, Julio 7 de 1899.—*Francisco E. Cordero*, actuario.

1293-jl 13.

DE SAN JOSÉ

Por disposicion del señor Juez Ldo Departamental doctor don Emilio Jimenez de Aréchaga, se hace saber al público, la apertura de las sucesiones de Antonio Bautista y Juan Caltoni, á fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derecho para intervenir en ellas, se presenten ante este Juzgado con los justificativos oportunos á deducir sus acciones dentro del término de sesenta dias, bajo apercibimiento.—San José, Abril 22 de 1899.—*Sixto de la Hanty.*

1017-jl.12.

Juzgado de Paz de la Villa de Dolores

Por disposicion del infrascrito juez de Paz de la 3.ª seccion judicial del departamento de Soriano, se hace saber que han sido declaradas abiertas las sucesiones intestadas de doña Juana Farias y doña Petrona Farias, citándose á todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos á ellas á fin de que con los oportunos justificativos se presenten ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de sesenta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Dolores, Noviembre 29 de 1898.—*German J. Schweizerl*

1386-ag..22

AVISOS

"El Instituto"

COLEGIO PARA SEÑORITAS Y JARDIN DE INFANTES

74—RINCON—74

Al extenso programa de esta Escuela, se ha agregado la enseñanza DIARIA del idioma francés, bajo la direccion de la competente profesora diplomada Mme. Alexandrine M. de Chartier.

Ademas se ha abierto la matrícula de inscripcion para un curso especial de francés, para señoritas y niñas, que funcionará los dias lúnes, miércoles y viérnes de 9 á 10 a.m. desde el 1.º de Junio próximo.

Se dan lecciones de francés, dibujo y pintura á domicilio.—*La Directora.*

1049-prm.-3.ª pg.-d.p. m.

"GUARDIAN"

FIRE & LIFE ASSURANCE COMPANY, LIMITED

Establecida en Lóndres el año 1821

AUTORIZADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO

FECHA 22 DE ENERO DE 1897

Capital suscrito.	£ 2.000.000
Total de fondos acumulados . .	» 4.650.000

BANQUEROS DE LA COMPANIA

EL BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

El infrascrito ha sido nombrado Agente de esta Compañía en la República y está pronto á emitir pólizas de seguros contra incendios en condiciones liberales y primas módicas, con ámplia facultad para liquidar y pagar reclamos con toda prontitud y sin referencia á la Compañía en Lóndres.

Horas de oficina: de 10 a. m. á 4 p. m.

Oficina: calle Cerrito 171.

Horacio Garcia Lagos

983-d.p.m-ed.mna.prm.

ALFREDO B. HILL

DENTISTA AMERICANO



Extraccion de muelas sin dolor, por medio del tubo de ázoe.

[illegible]—CALLE CAMARAS—[illegible]

BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado $ 1.594.000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses

Por depósitos á plazo fijo / Por descuentos — Convencional

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra ocho por ciento anual.

Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interés.

Montevideo, Diciembre 15 de 1897.

ARTICULOS PARA MILITARES

Participo á los señores sastres militares que siempre encontrarán en mi casa un completo y variado surtido de accesorios para la confeccion de uniformes y equipos militares, tanto en insignias, botones, barbijos, tiros, galones, números, escudos, broches para capas, pompones, dragonas, fajas, etc., etc., á precios mucho mas baratos que en cualquier otra casa del ramo.

BAZAR DRUILLET

CALLE 25 DE MAYO 279—MONTEVIDEO

939-perm.d.p.md.

ACABA DE LLEGAR

Queso Gruyere, Reggiano Pate Grasse, galletitas Huntley y Palmers, surtidos, conservas francesas, inglesas, españolas é italianas. Vinos de Burdeos, Borgoña, Champagne, Marsala, Chianti, Moscatel, Málaga.

OPORTO, JEREZ, ETC.

Depósito general del coñac y licores de MARIE BRIZARD Y ROGER y del afamado higiénico y digestivo

LICOR DEL PADRE KERMANN

VENTA EN DEPOSITO Y DESPACHADO EUGENIO DANRÉE

1014 1016—Calle 25 de Agosto—[illegible]

[illegible]-prm.d.

Agencia Inglesa de Seguros

DE N. GODDARD y Ca.

COMPAÑIAS «NORTH BRITISH AND MERCANTILE» BRITISH & FOREING

CALLE SOLIS NUM. 63, ALTOS

prm.

FABRICA A VAPOR

De Caños de Plomo para Gas, Aguas Corrientes y Fuentes de Emilio Callegari



Caños Estañados

INTERIOR Y EXTERIORMENTE

Especialidad en Construccion de Alambiques perfeccionados, Variado surtido de Bombas para ser movidas á mano ó por caballos.

Caños de fierro de todas dimensiones y Construccion de Norias, molinos de acero galvanizado para extraer agua.

436—CALLE 25 DE MAYO—436

Montevideo

931-prm.d.p.md.

CASA INTRODUCTORA DE ALHAJAS Y RELOJES

VENTA AL POR MAYOR

Gran rebaja en los precios

ARTICULOS PARA LA CAMPAÑA

A. CARASSALE

CALLE 25 DE MAYO NUMERO [illegible]

RELOJES DE Patek, Philippe y Ca.

GRAN PREMIO DE HONOR

[illegible]

Inventores del sistema Remontoir [illegible]

A. CARASSALE, único representante.

4.p.md.

LOS SIETE CUADRANTES

RELOJERIA Y JOYERIA DE ALBERTO RIECK

Surtido general de relojes y joyas de las mejores fábricas. Todo garantido.

Esta casa cuenta siempre con un personal competente para composturas [illegible]

258—Calle 18 de Julio—258

Sociedad Francesa de Enseñanza

COLEGIO CARNOT

SORIANO 129

Enseñanza primaria superior—Escuela de comercio—Idiomas: francés, español é inglés.

Los pupilos que se admiten en el establecimiento se tratan como en familia.

El director, *L. Pardo.*

2725-perm.

"El Economista" de Madrid

REVISTA FINANCIERA FUNDADA EL AÑO 1886

Científica é independiente, de bolsa, haciendas, comercio, agricultura é industria. [illegible]

Redaccion y administracion—Columela núm. 17—Madrid.

Puntos de suscripcion y avisos en Montevideo Joya Literaria, 18 de Julio 160, [illegible]

1130-jn.30.

Casas de cambio

CAMARAS NÚM. 167 Y BUENOS AIRES 201

Se previene á todos los que tengan alhajas ú objetos empeñados en esta casa, cuyos boletos respectivos se hallen vencidos [illegible]—Montevideo, Junio 16 de 1899.—[illegible] y Ca.

1335-jl.15.

EMPRESA TEATRO SOLIS

LICITACION DE PALCOS

La Comision Directiva de la Empresa llama á licitacion verbal para el arrendamiento de los palcos números 5, 6, 7, 8, 11, 12, 19, 20, 27 y [illegible] por un año desde el 1.º de Julio próximo [illegible]

Montevideo, Junio 15 de 1899.

La Secretaría.

321-jn.27.

AL COMERCIO

AJENJO SILLIMAN

Prevengo al comercio, que por intermedio del señor don Roberto Westerich [illegible] del Uruguay y del Paraguay [illegible] Roberto Westerich para garantizarse de la legitimidad del artículo. [illegible]

Chs. Silliman, Burdeos.

1194-jn.30.

CASAS DE INQUILINATO

En esta imprenta se venden formularios para dar cuenta del movimiento de las casas de inquilinato.